



Facultade de Ciencias Do Traballo

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

**“ANÁLISIS DEL FENÓMENO DE LA  
INMIGRACIÓN EN ESPAÑA”**

**“ANÁLISE DO FENÓMENO DA INMIGRACIÓN  
EN ESPAÑA”**

***“ANALYSIS OF THE PHENOMENOM OF  
INMIGRATION IN SPAIN”***

TRABAJO FIN DE GRADO. CURSO ACADÉMICO: 2018/2019

ALUMNO/A: Dopico Díaz, Lucía

DIRECTOR/A: López Fernández, José Luís

## RESUMEN

Entendiendo por movimientos migratorios los desplazamientos humanos de larga duración de un lugar de origen a otro de destino (*Paglialunga, Viviana (2016)*), se puede afirmar que tanto la emigración como la inmigración han sido un fenómeno constante a lo largo de los años y un proceso fundamental para el desarrollo tanto económico como social y cultural de cada país.

En el caso de España, ya han pasado más de treinta años desde que se aprobó en el año 1985 la primera Ley de Extranjería (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero) y más de veinte años desde que la inmigración comenzó a adquirir una mayor presencia pública y a percibirse como una nueva realidad social con muchos aspectos que analizar e investigar.

## SUMMARY

Understanding for migratory movements the human displacements of long duration of a place of origin to other one of destination (*Paglialunga, Viviana (2016)*), it is possible to affirm that both the emigration and the immigration have been a constant phenomenon throughout the years and a fundamental process for the both economic and social and cultural development of every country.

In case of Spain, already more than thirty years have happened since there were approved in the year 1985 the first Immigration Law (Organic Law 4/2000, of January 11) and more than twenty years since the immigration began to acquire a major public presence and to be perceived as a new social reality with many aspects to analyse and investigate.

## **PALABRAS CLAVE**

Inmigrante, oportunidad, sociedad, trabajo, nacional, prejuicios.

## **KEYWORDS**

Immigrant, opportunity, society, job, national, prejudices.

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	MARCO TEÓRICO.....	2
III.	OBJETIVOS.....	3
IV.	METODOLOGÍA.....	4
V.	EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA.....	5
	LA REALIDAD DE LOS AÑOS 90.....	5
	EL PERÍODO 1998-2008.....	7
	SITUACIÓN DESDE EL 2008 HASTA LA ACTUALIDAD.....	10
VI.	TIPOS DE INMIGRACIÓN.....	12
VII.	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS INMIGRANTES.....	14
	EL PERFIL.....	14
	PAÍS DE ORIGEN DE LOS INMIGRANTES.....	17
	SITUACIÓN LABORAL DE LOS INMIGRANTES.....	19
	SECTORES DE ACTIVIDAD.....	21
	CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES.....	23
VIII.	PRINCIPALES PREJUICIOS CONTRA LOS INMIGRANTES.....	29
IX.	RECORTES EN EL ESTADO DE BIENESTAR.....	37
X.	CONCLUSIONES.....	39
XI.	BIBLIOGRAFÍA.....	41
XII.	ANEXOS.....	46

## **I. INTRODUCCIÓN**

Existen muchas causas que hacen que un individuo abandone su país buscando una nueva vida pero quizás la causa más importante, o la predominante en la actualidad, sea la socioeconómica, es decir, el desplazamiento de un individuo hacia un país con condiciones más favorables que el suyo con el propósito de lograr un empleo y obtener una mejor calidad de vida teniendo que enfrentarse en muchas ocasiones a grandes dificultades.

En el caso de España, hoy en día se encuentra en la encrucijada de ser a la vez un país que cuenta con un importante número de ciudadanos que residen en el extranjero y con una creciente presencia también de ciudadanos de otros países que llegan para vivir y asentarse aquí ya sea definitiva o temporalmente.

En términos absolutos, España es un país de emigrantes, siendo claro ejemplo histórico los movimientos de españoles al exterior que tuvieron lugar durante la Guerra Civil Española, durante la crisis del petróleo de 1973, o durante la recesión económica del 2008, entre otros. A pesar de ello, la tendencia actual lo configura, desde hace ya varios años, también como nuevo país de inmigración (*De Prada, Miguel Ángel; Actis, Walter; Pereda, Carlos (2009)*).

Esa tendencia provoca que este fenómeno migratorio se haya convertido en uno de los temas sociales de mayor interés, preocupación y debate público. Ello se debe al hecho de que el país se ha transformado en un destino importante para inmigrantes provenientes del norte de África, del continente americano, del este de Europa y también de otras partes del mundo. Así, desde hace algún tiempo la intensidad, continuidad y persistencia de estos flujos migratorios ha ido en aumento cada año, convirtiendo a España en uno de los países de la Unión Europea que más ha contribuido al aumento de la población inmigrante en el continente. (*Arango; Reher; Sánchez Alonso (2007)*).

## II. MARCO TEÓRICO

Un aspecto importante en el modo de iniciarse los flujos migratorios fue en la mayoría de los casos las relaciones coloniales. Las metrópolis o antiguas metrópolis necesitaban mano de obra mientras que las antiguas colonias estaban sobradas de ella, existiendo relaciones y cauces de transporte que permitían cierto movimiento de población; los migrantes, además, conocían el país al que se dirigían mejor que cualquier otro, dada la influencia cultural generada por el vínculo colonial.

Hasta entonces los grandes movimientos migratorios tuvieron como causa general y prioritaria la supervivencia, evolucionando hasta conseguir que los flujos migratorios respondan en la actualidad a un sistema global en el que existen diversas causas generales que favorecen las migraciones que se dan tanto en los países de origen como en los de destino, siendo la más importante la socioeconómica puesto que uno de los grandes problemas de la humanidad en el siglo XXI sea quizás la gran diferencia que existe entre los países desarrollados y los países subdesarrollados.

Además de las causas socioeconómicas, otros desplazamientos se deben a razones políticas, teniendo en cuenta a aquellas personas que huyen de sus países por el temor a la persecución y a la venganza. Los conflictos internacionales también juegan un papel importante, lo que suele provocar desplazamientos masivos de población. Asimismo, destacan las causas familiares como otra de las razones primordiales de las migraciones.

En todas estas causas migratorias existen tres elementos fundamentales:

El primer elemento es el lugar de origen, un lugar en el que por razones diversas, (entre ellas las mencionadas en el párrafo anterior) el habitante decide que en ese momento no sea su lugar de residencia; el segundo elemento es el lugar de destino, un lugar que dispone de factores de atracción que provocan que la población quiera vivir en él; y el tercer elemento es el individuo, quien toma la decisión de trasladarse a vivir de un lugar a otro.

Estos elementos serán fundamentales a la hora de que los individuos tomen la difícil decisión de emigrar.

### **III. OBJETIVOS**

Con el presente trabajo se pretenden analizar los flujos migratorios que rodean nuestro entorno recibiendo especial atención las migraciones procedentes del exterior con carácter sociolaboral y destino España, teniendo en cuenta que, como se contrastará a lo largo del trabajo, la inmigración es considerada en la actualidad como uno de los fenómenos económicos y sociales de mayor relevancia, dando lugar a una transformación en España principalmente en las últimas décadas.

Por ello, la elaboración de este trabajo, con todos los temas y apartados que lo componen tiene como objetivo general la explicación y el análisis de la situación de este colectivo en España incidiendo en sus características personales así como laborales y sociales.

En este sentido, en los siguientes apartados se pasará a describir, en cuanto a los aspectos personales y laborales: el perfil básico del inmigrante, su situación socioeconómica y también sus condiciones laborales y salariales, permitiendo así establecer las características predominantes y básicas de este colectivo.

Además de ello, a nivel social, el trabajo se centrará también en el análisis de la repercusión que tiene el fenómeno de la inmigración en la sociedad y en su perspectiva sobre el mismo, haciendo referencia principalmente a los aspectos más negativos de la opinión pública ante este fenómeno y a los motivos que dificultan la adaptación de los inmigrantes en el país de destino (auge de los prejuicios, el racismo y la xenofobia) siendo toda esta información contrastada con datos, información y fundamentación objetiva.

De esta manera, una vez analizadas las características básicas de los inmigrantes y los problemas y aspectos negativos de su integración en la sociedad basados en estudios y datos estadísticos, se establecerán una serie de conclusiones que permitan tener una imagen global del fenómeno de la inmigración en España en los últimos años.

#### IV. METODOLOGÍA

La elección del *“Análisis del fenómeno de la inmigración en España”* como tema de este trabajo para su posterior explicación, análisis y valoración se debe al interés por conocer más sobre el acontecimiento que ha dado lugar a un cambio en España en estas últimas décadas tanto a nivel económico como social: la inmigración.

Para ello, y ante la dificultad de acudir a fuentes primarias relacionadas con este tema, la metodología de trabajo que se ha seguido para alcanzar los objetivos propuestos y expuestos anteriormente ha sido la utilización de fuentes secundarias relevantes relacionadas con la situación laboral y social de la población inmigrante tales como: informes, documentos, artículos periodísticos, estudios sobre esta cuestión, estadísticas representativas de la situación de este colectivo, noticias de los principales organismos que se centran en el análisis y en la investigación relativa a este tema y también material audiovisual entendiendo por ello vídeos, reportajes y entrevistas aclarativas y explicativas del fenómeno.

Se trata por lo tanto de un trabajo principalmente descriptivo de las características de los extranjeros residentes en España a nivel laboral y social, y de un trabajo explicativo de cómo influyen esas características en las condiciones en las que se encuentra dicho colectivo.



## V. EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

Los datos de inmigración son quizás uno de los componentes básicos de la demografía la sociedad y la economía de España que permiten complementar y profundizar en el conocimiento del fenómeno migratorio (*Bassand; Brulhardt (1983)*).

Existen muchos motivos que explican la llegada de inmigrantes a España, entre los que destacan, según la *Encuesta Nacional de Inmigrantes* del año 2012, los siguientes:

<b>Motivación para venir a España (%)</b>	
Calidad de vida	40,0
Búsqueda de un empleo mejor	39,0
Reagrupación familiar	32,1
Falta de empleo	23,3
Coste de vida	14,3
Clima	11,4
Razones formativas o educativas	8,4
Cambio de destino laboral	5,9
Jubilación	3,6
Razones políticas	3,0
Estancia temporal en país de tránsito	1,1
Razones religiosas	0,4
Otros	12,1

*Nota: una persona puede señalar más de una opción*

*Fuente: Encuesta Nacional de Inmigrantes (2012)*

Como se puede observar en la tabla anterior, las prioridades y motivaciones de los inmigrantes a la hora de escoger a España como nuevo país de residencia son principalmente la calidad de vida y la búsqueda de un empleo mejor, seguido de la reagrupación familiar.

A estas motivaciones se les reconoce históricamente una importancia crucial en el desarrollo y organización de las sociedades a lo largo de los años. Así, en este apartado, se ha dividido la evolución de la entrada de inmigrantes (y con ello, de la sociedad) en España paralelamente a las diferentes etapas económicas de los últimos treinta años.

### LA REALIDAD DE LOS AÑOS 90

Tras la crisis de principios de los años 90, desde esos años y hasta el 2007, España experimentó una fase de crecimiento económico traducido en un incremento anual

del PIB de un 3,5% de media, (*Planificación energética indicativa, según lo dispuesto en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (2011)*), lo que significaba el espacio de tiempo más extenso de expansión económica en España, y ello fue debido a tres razones fundamentales:

- La primera es la entrada en la Unión Económica y Monetaria, institución que perseguía mayor uniformidad de todas las economías de los países miembros, creando como colofón la moneda única en el año 2002. Esta circunstancia contribuyó al freno de la emigración externa y favoreció la llegada de inmigrantes de países miembros, sobre todo de los países de Europa central y del norte que llegaban a través del turismo. (*Aubarell y Zapata (2004)*). Además, la entrada en la Unión también contribuyó a una bajada de los tipos de interés, pasando de un 15% a principios de los años 90, un 10% en el 96 hasta un 3% en 1999; todo ello unido a la ausencia de la incertidumbre anterior con respecto a los tipos de cambio, lo que provocó confianza en los inversores abaratando el precio del dinero, haciendo así realmente sencillo el acceso al crédito. Además la Unión Europea en su afán por homogeneizar las, anteriormente, heterogéneas economías nacionales, no dudó en inyectar capital a las naciones menos competitivas (*Malo de Molina (2001)*).
  
- En segundo lugar la gran afluencia de capitales y la facilidad en el crédito provocó una gran demanda de bienes y servicios, lo que permitió en España el aumento de los niveles del consumo, propiciando además la llamada burbuja inmobiliaria. Esta última consecuencia tuvo además el aliento de las instituciones públicas que pasaron a liberalizar toda la actividad inmobiliaria mediante diferentes medidas como la Ley 8/90: que establecía las bases legales para la transformación del suelo rústico a urbanizable, y la Ley 6/98: que hacía posible que teóricamente todo el suelo (salvo prohibición por disposición jurídica) del país fuera urbanizable, otorgando además las competencias en materia urbanística a las Comunidades Autónomas (*Clavijo Gonzalez (2014)*).

- Además, las condiciones anteriormente enumeradas ocasionan el tercer efecto, que es la llegada de inmigrantes en un nivel relativamente importante entre los años 1990 y 2000.



*Fuente: Censo español y Padrón Municipal de Habitantes (2007)*

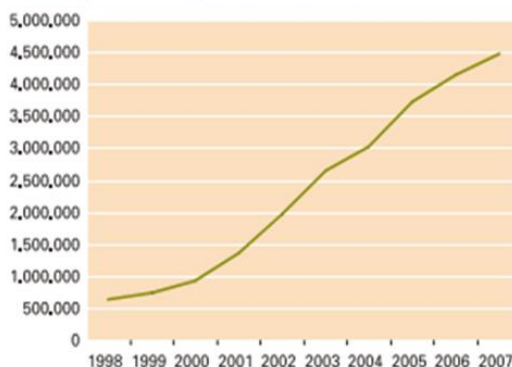
Como se observa en el gráfico, el número de extranjeros residentes en España de manera legal en el año 1991 eran aproximadamente 400.000 suponiendo estos entorno a un 1% de la población; mientras que ya en el año 2000, eran ya algo más de 1.000.000 de extranjeros, es decir, en torno a un 3% del total de la población.

Según datos del *Instituto Nacional de Estadística*, en estos años, la población extranjera se duplica, pero a pesar de ello, el número de emigrantes españoles todavía sigue siendo importante.

### EL PERÍODO 1998-2008

Si bien es cierto que en los años 90 el fenómeno inmigratorio comenzaba a poseer cierta importancia en España, es en la década de 1998 a 2008 cuando tiene lugar el auge de la inmigración, pudiendo afirmarse que es en este período cuando el país pasa de ser un país de emigración a un país de inmigración.

**Figura 1.1. Evolución de la población extranjera en España (1998-2007)**



*Fuente: Padrón Municipal Continuo (2007)*

Según se puede observar en el gráfico, hasta el año 2000 la población inmigrante crece de manera moderada, para comenzar a partir de este año y hasta el 2007 su incremento acelerado de tal manera que si en el año 1998 el número de extranjeros en España apenas superaba los 500.000, en el año 2007 se batió el récord de llegada de personas extranjeras a España, convirtiéndose en el segundo país receptor de inmigrantes en términos absolutos entre los países de la OCDE, después de EEUU (*International Migration Database 2007*). Esta cifra ya se situaba en torno a los 4.500.000, siendo estos datos de enorme relevancia ya que, se ha multiplicado por 9 la representatividad de la población extranjera en España en este período.

Es importante también destacar lo sucedido en el año 2000, cuando se produce el cambio de tendencia, y en el que España registra su mayor aumento de población en 30 años atribuyendo los demógrafos este incremento casi exclusivamente a la inmigración ya que en ese periodo los nacimientos sólo fueron 50.318 más que las defunciones (crecimiento vegetativo) (*Nogueira, 2002*).

Todas estas modificaciones y esta evolución en el número de inmigrantes que llegan a España, vienen favorecidos por los cambios económicos y legislativos surgidos en la sociedad española en este período.

Desde la óptica mercantilista España llegó a ser el país con mejores oportunidades laborales y de negocio del ámbito europeo, lo que atrajo a numerosos grupos de trabajadores ansiosos de una oportunidad (*Elías (2011)*) y situó a España en la cabeza de la clasificación de la evolución extranjera en Europa entre 1998 y 2008 (*Ver Anexo, Gráfico I*).

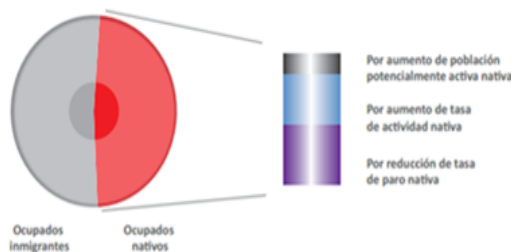
Desde el punto de vista legal éstos no tuvieron demasiados problemas para entrar en un país necesitado de mano de obra no cualificada, y así cubrir puestos de trabajo en sectores como la construcción y los servicios.

En términos esenciales, la inmigración llegó a España atraída por una oferta laboral nativa insuficiente para cubrir la extraordinaria demanda de empleo generada entre 2000 y 2007 fruto del momento de prosperidad económica que vivía el país, con un crecimiento medio anual del PIB real del orden del 3,4%, una cifra sensiblemente mayor que el promedio del 2,0% para el conjunto de la UE-15 o del 2,2% para la UE-27 (*Eurostat*).

Los factores que explican el último período expansivo son, por un lado, de carácter externo y extraordinario, como fueron los Fondos Estructurales Europeos o la integración en la Unión Económica y Monetaria antes mencionada.; y, por otro lado, de carácter interno ligados al modelo productivo desarrollado en España (*Fundación Ideas (2011)*).

En este caso, los cambios económicos (liberalización en diferentes áreas de la economía) y los cambios sociodemográficos (incorporación de la mujer al mercado de trabajo e inmigración, entre otros) propiciaron que el modelo productivo estuviera apoyado sobre todo en la demanda interna y en particular en el consumo privado y en la inversión en construcción. Por ello, la consecuencia más perceptible de este modelo de fuerte crecimiento económico fue la extraordinaria generación de empleo: durante el periodo 2000-2007 se generaron en España 4,85 millones de empleos netos (*Eurostat*) que no pudieron ser atendidos exclusivamente con oferta laboral nativa.

**Contribución de nativos e inmigrantes a la generación de empleo en el periodo 2000-2007**



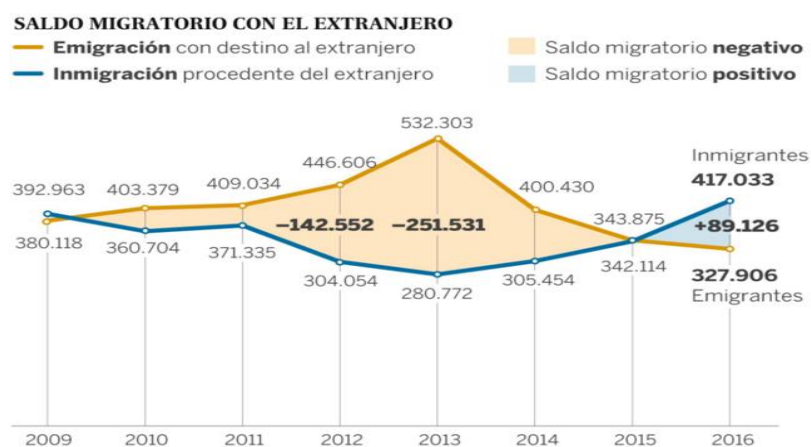
*Fuente: Fundación Ideas (2011)*

De este modo, como puede observarse en el gráfico anterior, se puede concluir que la combinación de los factores nativos permitió cubrir la demanda laboral de este período pero con solo 2,3 millones de empleados españoles, de forma que el resto

(hasta completar los 4,8 creados) fueron ocupados por la población inmigrantes que se convirtió en la gran dinamizadora de la generación de empleo en la economía española durante dicho período, aportando la mitad de todo el empleo neto generado y con unos ritmos de crecimiento medio anual muy superiores a los registrados por la población nativa (Ver Anexo, Gráfico II).

### SITUACIÓN DESDE EL 2008 HASTA LA ACTUALIDAD

La entrada del país en la profunda crisis económica del año 2008 provocó variaciones tanto en la inmigración como en la emigración, y en consecuencia, en los saldos migratorios.



Fuente: El País a través de datos del INE (2016)

Como se puede observar en el gráfico anterior, la crisis no sólo puso freno a la inmigración, que se reduce paulatinamente entre los años 2009 y 2013, sino que además estimuló la emigración, alcanzando en el 2013 su punto álgido, y manteniendo el saldo migratorio en cifras negativamente altas en esos años.

Sin bien es cierto, la recesión económica ha afectado tanto a los inmigrantes que se encontraban en España como a los nativos que han tenido que marcharse; la repercusión ha sido tan o más importante para los primeros que además de sufrir el desempleo al igual que la población nativa, también ha sufrido el auge de los prejuicios contra ellos y los recortes sociales, acomodándolos en una situación de gran vulnerabilidad.

La pérdida de empleos respecto a los nacionales ha sido relativamente moderada gracias principalmente al pequeño retroceso de las mujeres empleadas en el sector

servicios, pero las caídas de los empleos masculinos en sectores como la construcción o la industria han sido muy elevadas (*Elías (2011)*).

El hecho de que buena parte del empleo extranjero estuviera sujeto a un contrato temporal lo ha hecho más susceptible a la pérdida del puesto de trabajo, y con ello, a la pérdida de su permiso de residencia, obligando a los extranjeros a volver a sus países de origen o a buscar otros destinos (*Bruquetas y Moreno (2011)*).

Además, el deterioro de las perspectivas del mercado laboral español en este período ha frenado también la llegada de inmigrantes y su incorporación a la vida laboral activa.

El brusco parón de la oferta de empleo ha provocado un intenso repunte de la tasa de paro (tanto entre los nacionales como entre los extranjeros), ampliándose el diferencial de los inmigrantes respecto a los nacionales de modo que la tasa de paro de los españoles en el año 2009 se situó en el 18,8%, cuatro puntos más que en el año 2008; y la de los extranjeros escaló más de ocho puntos, hasta el 29,7% (*Europa Press (2011)*).

Todos estos años, fueron realmente duros y aunque, todavía queda mucho por recorrer, en la actualidad, la situación ha mejorado respecto de los años profundos de crisis. Así, tal y como se observa en el gráfico anterior, el año 2015 es el primer año desde que comienza la crisis en el 2008 en el que el número de inmigrantes y de emigrantes es relativamente similar, para pasar en el año 2016 a tener un saldo positivo en 89.126 personas, significando esto que el número de inmigrantes superó al de emigrantes este año en esa cifra.

Desde ese año, las cifras de inmigrantes han sido las más intensas desde 2008: 417.033 personas en el año 2017 registrando así el mayor dato desde los récords de 2007, antes de la crisis económica.

“Es previsible que las llegadas sigan creciendo en los próximos años y que volvamos a recibir volúmenes de inmigración notables ligados al crecimiento económico previsto”, augura Ramón Mahía, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid y uno de los coordinadores del *Anuario de la Inmigración (2014)* publicado anualmente por CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs). “De este modo, no sería raro que volviéramos a ritmos del entorno del medio millón de inmigrantes”

## VI. TIPOS DE INMIGRACIÓN

En función del período histórico que se tome de referencia, se encontrarán unos tipos de inmigración u otros. Por ejemplo, como explican Aubarell y Zapata (2004) en el caso de Europa Occidental, el período posterior a 1945 se caracteriza por una inmigración laboral temporal, que es aquella integrada por personas originarias de las colonias británicas, francesas y holandesas que no poseían ninguna especialización y que fueron clave para el desarrollo de los países desarrollados.

Tras la crisis del Petróleo de 1973, muchos países de Europa Occidental intentaron frenar sin éxito este tipo de inmigración, debido a que los movimientos migratorios continuaron ya sea en forma de reunificación familiar o por la entrada de personas que buscaban asilo o refugio en dichos países. Precisamente estos últimos, los demandantes de asilo y los refugiados, forman otro tipo más de inmigración, los llamados inmigrantes forzados. Éstos aumentaron su volumen a finales de los años ochenta, lo que dio lugar a que los países receptores no estuviesen tan dispuestos como antes a acogerlos.

Mientras tanto, desde hace ya varios años predomina en España la inmigración especializada, que es la promovida y aceptada por los gobiernos receptores de la misma. Este tipo de inmigración hace referencia a trabajadores emprendedores, científicos, médicos, ejecutivos, especialistas técnicos, etc, es decir, profesionales formados o no, procedentes de otros países (en muchos casos subdesarrollados), que van a ocupar puestos de trabajo en países desarrollados.

Así, teniendo en cuenta esta inmigración especializada existente hoy en día, en España se pueden encontrar las siguientes cuatro categorías de inmigrantes: españoles de nacimiento, jubilados, profesionales e inmigrantes económicos.

*“Los españoles de nacimiento se definen como aquellos inmigrantes que, aún habiendo nacido fuera de España, llegaron a nuestro país con más de dos años de edad y tienen la nacionalidad española desde el nacimiento. Los dos ejemplos que mejor representan esta categoría son algunos de los inmigrantes procedentes de Marruecos y de Argentina, ambos con fuertes vínculos históricos con España [...] De hecho, se puede esperar que tanto las pautas de formación de hogares de este tipo de inmigrantes como las características propias de sus núcleos familiares sean las propias de los españoles, y no las de otros tipos de inmigrantes residentes en el país. El promedio de años de estancia en España de este tipo de inmigrantes, que*



*asciende a 35 años, y la propia edad media del colectivo (45 años) sugieren una gran similitud con la población autóctona''.* (Reher y Sánchez Alonso (2007).

El segundo tipo lo integran los jubilados. Este grupo, el más importante numéricamente en España hasta la década de los noventa (Blanco (2000)) y el de menor representación en la actualidad. Se compone fundamentalmente de comunitarios originarios de países del centro y norte europeo. Las características de este colectivo distan mucho de las del resto de los colectivos de inmigrantes aquí considerados. Son una población envejecida que procede de países desarrollados cuyo proceso migratorio suele ser de carácter cíclico, ya que muchos de ellos sólo residen en España cortos períodos de tiempo, principalmente en la costa levantina y las islas, durante los meses estivales.

El tercer tipo, mayoritariamente masculino, es el de los profesionales, que se define por su alto nivel de capital humano y por ocupar empleos de alta cualificación. Se trata de profesionales, empresarios y directivos que desempeñan puestos de trabajo situados en la zona más alta de la pirámide ocupacional. Con un alto nivel de renta, comparten las suficientes características socioculturales con la población nativa como para no plantear mayores problemas de integración en la sociedad receptora.

Y por último, el principal colectivo de inmigrantes en nuestro país (85% sobre el total de inmigrantes, en torno a los 3,8 millones de personas) viene representado por lo que tradicionalmente se conoce como inmigrantes económicos. Son una población joven que ha llegado a España recientemente y que se encuentra empleada en puestos de trabajo de baja cualificación. Proceden de forma muy mayoritaria de países en desarrollo, básicamente de la zona andina, África y el Este de Europa (Requena y Sánchez-Domínguez, (2011)).

## **VII. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS INMIGRANTES**

En este apartado se tratarán de analizar las principales características de los inmigrantes que se encuentran en España ya que, entre otros motivos, la llegada de la crisis económica en 2008 ha modificado las características de este colectivo que llega al territorio nacional buscando fundamentalmente empleo, nuevas oportunidades y estabilidad.

### **EL PERFIL**

#### **➤ SEXO**

El sexo del trabajador es una de las variables que sirve para saber cuál es el género que predomina entre la población inmigrante

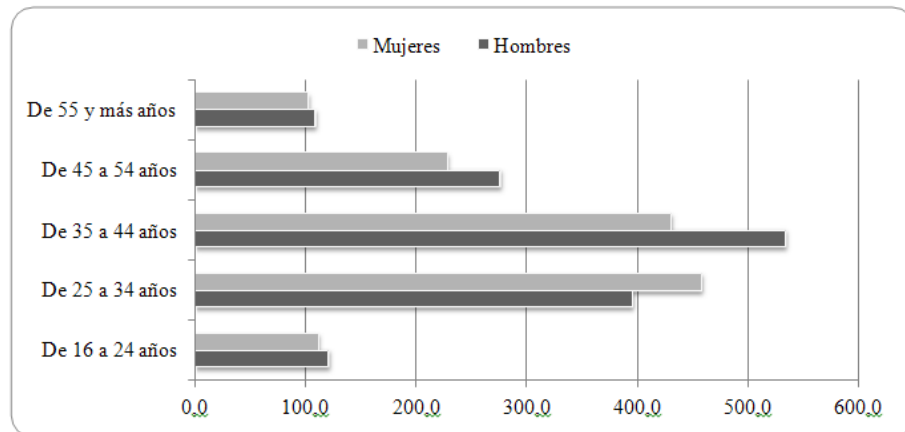
Pues bien, según la Encuesta de Población Activa durante el primer trimestre de 2015, el 52% de la población inmigrante trabajadora corresponde a los hombres, y el 48% restante a las mujeres (*Ver Anexo, Gráfico III*).

Si bien es cierto, el porcentaje es muy similar entre hombres y mujeres, en los últimos años el de éstas últimas ha crecido de forma muy considerable hasta suponer casi que la mitad de la inmigración sea femenina.

#### **➤ EDAD**

Además del sexo de los trabajadores inmigrantes, otra variable que se debe conocer y que tiene gran relevancia a la hora de describir el perfil de los trabajadores inmigrantes que residen en España es la edad de los mismos. Para ello se ha acudido a los datos de la Encuesta de Población Activa de los cuales se ha obtenido el siguiente gráfico, que muestra la edad de la población activa extranjera durante el primer trimestre del año 2015:

POBLACIÓN ACTIVA EXTRANJERA SEGÚN SU EDAD (MILES DE PERSONAS)



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA 2015*

En él se observa que la gran parte de los trabajadores extranjeros que residen en España tienen entre 25 y 44 años de edad, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres. Si nos fijamos, las mujeres entre 25 y 34 años son más que los hombres de la misma edad, esto puede ser debido al tipo de empleo que abarca el sector servicios, ya que una buena parte de los empleos que engloba dicho sector son llevados a cabo por mujeres. Mientras, el número de hombres entre 35 y 44 años es superior que el de las mujeres que tienen los mismos años. Si observamos el colectivo de trabajadores extranjeros que se encuentra en el segmento de 45 a 54 años, vemos que la cantidad de los trabajadores extranjeros se reduce casi a la mitad respecto al segmento de 35 a 44 años.

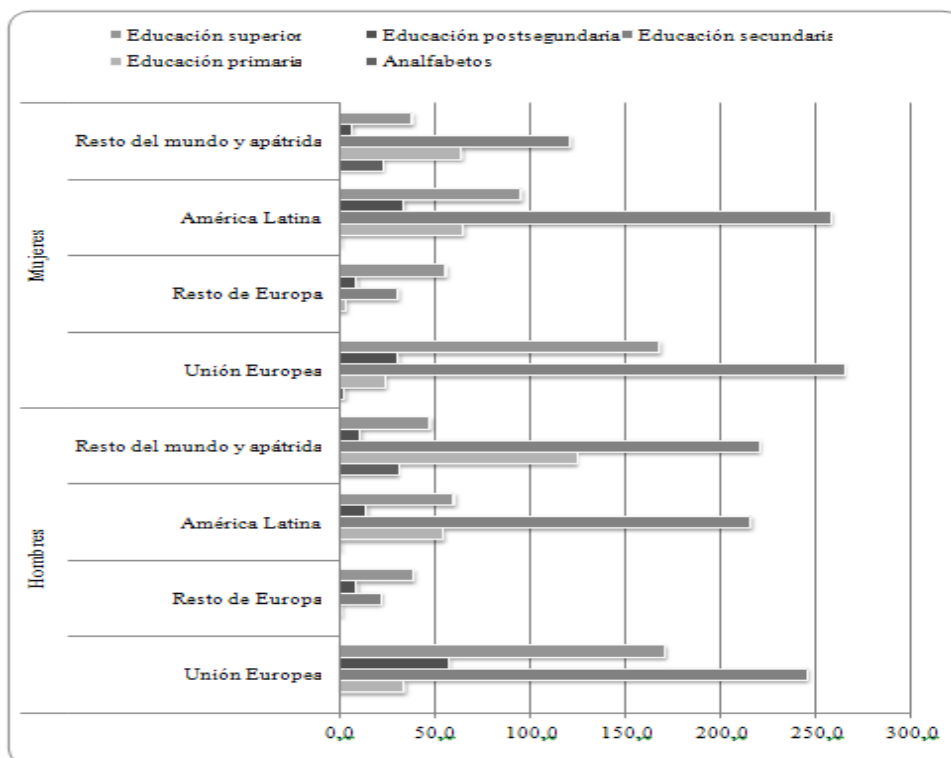
En general, se puede decir que se trata de una población trabajadora inmigrante joven, en plena edad de trabajar, ya que el 75% de ellos tienen entre 16 y 44 años (*Ver Anexo, Gráfico IV*)

➤ **FORMACIÓN**

Una variable que se puede tomar también como referencia es el nivel de estudios alcanzado por el trabajador inmigrante residente en España. Observando el siguiente gráfico que se ha obtenido también a partir de los datos que ofrece la EPA (primer trimestre de 2015), se puede observar que el colectivo trabajador extranjero que más predomina en España según su

formación es el proveniente de la Unión Europea y de América Latina. Un colectivo caracterizado en ambos casos por poseer la educación secundaria.

POBLACIÓN EXTRANJERA ACTIVA SEGÚN SU FORMACIÓN (MILES DE PERSONAS)



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA 2015*

También destacan en este nivel educativo los trabajadores extranjeros que provienen del resto del mundo, como de África o Asia, y los apátridas. En este caso vemos que son muchos más hombres que mujeres los que poseen la educación secundaria.

Por otro lado, destacan tanto las mujeres trabajadoras extranjeras como los hombres, originarios todos ellos de la Unión Europea que han alcanzado formación superior. También con educación superior, a este colectivo le siguen las mujeres extranjeras provenientes de América Latina, representando un 22,44% más que los hombres trabajadores con estudios superiores originarios también de Latinoamérica.

Sin embargo, es curioso que, según los datos de la EPA, entre las mujeres trabajadoras procedentes de la Unión Europea, 2800 de ellas sean analfabetas. Esto

se puede ver reflejado en un artículo de *rtve.es*<sup>1</sup> del año 2012 que dice lo siguiente: “En la Unión Europea, el 20% de los jóvenes de 15 años y más de 73 millones de adultos no tienen en la actualidad las capacidades de lectura y escritura básicas, lo que dificulta que encuentren un trabajo”. Más adelante explica que: “El 13,3% de las chicas en la Unión Europea no alcanzan capacidades de lectura mínimas frente al 26,6% de los chicos, según datos del informe PISA de 2009. En el caso de España, el 14,6% de las chicas no alcanzaba las capacidades mínimas de lectura, tasa que se eleva hasta el 24,4% en el caso de los chicos. El 19,6% de los jóvenes españoles de media no alcanzaba en 2009 estas capacidades mínimas, aunque supone una caída del 6,1% respecto a los datos de 2000”.

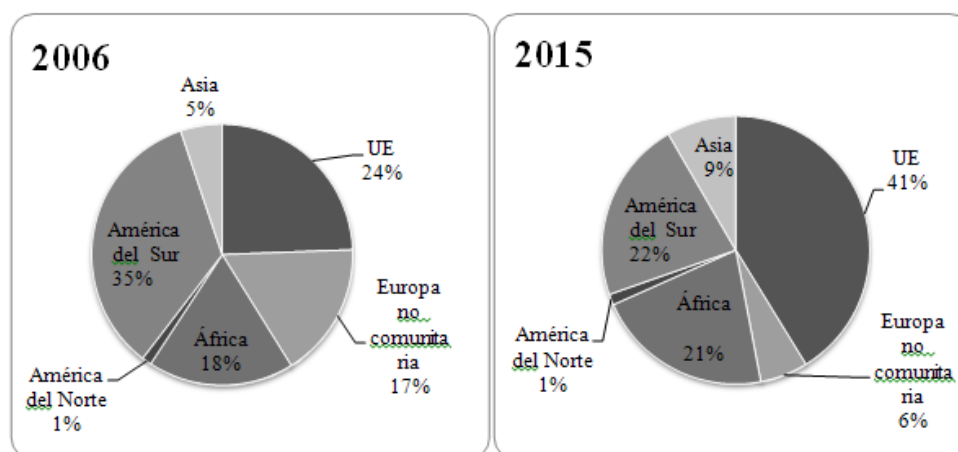
Todos estos datos que se han podido obtener de la EPA confirman que el perfil del trabajador inmigrante que existe actualmente en España se caracteriza a grandes rasgos por ser un hombre de entre 35 y 44 años de edad y con estudios secundarios, aunque muchos de ellos que provienen de la Unión Europea también poseen estudios superiores. Por su parte, el perfil de la trabajadora inmigrante se caracteriza por ser una mujer de entre 25 y 34 años y con estudios secundarios, y al igual que en el caso de los hombres, muchas de las que provienen de la Unión Europea tienen formación superior.

### PAÍS DE ORIGEN DE LOS INMIGRANTES

Tal y como muestra el siguiente gráfico, en 2015 la mayoría de los inmigrantes que residen en España proceden de la Unión Europea (41%), a éstos les siguen los que son originarios de América del Sur (22%), y los que son de los países africanos (21%). En menor medida, destaca la población inmigrante procedente de los países asiáticos (9%), los de los países europeos no comunitarios (6%), y por último los que proceden de América del Norte (1%).

---

<sup>1</sup> Para más información ver: [rtve.es http://www.rtve.es/noticias/20120908/dia-mundial-alfabetizacion/561906.shtml](http://www.rtve.es/noticias/20120908/dia-mundial-alfabetizacion/561906.shtml) (Consultado el 10 de marzo de 2019)

**POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA SEGÚN SU PROCEDENCIA**


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA 2015

Si comparamos estos mismos datos con los del año 2006, se observa que la proporción de inmigrantes procedentes de la Unión Europea ha experimentado un gran cambio, ya que del 2006 al 2015 se ha incrementado en un 17%.

Por su parte, los que pertenecen a los países europeos no comunitarios también han tenido una importante evolución, ya que en 2006 formaban un 17% de la población extranjera y en 2015 sólo son un 6%. ¿A qué se puede deber este cambio tan brusco? Pues no quiere decir que las personas de estos países hayan dejado de emigrar, sino todo lo contrario. Al entrar por ejemplo, Rumanía, en la Unión Europea en 2007, los inmigrantes que proceden de este país ya se consideran europeos y tienen la libertad de inmigrar a otro país comunitario al igual que el resto de los europeos, por lo tanto, a partir de ese momento se estaría hablando de inmigración europea.

De ahí la explicación a que la inmigración europea se haya prácticamente duplicado en estos últimos años, ya que aunque Rumanía se haya convertido en un país perteneciente a la Unión Europea, sigue existiendo mucha pobreza y poco trabajo, razón por la cual los rumanos deciden dejar su país de origen y buscar mejor vida fuera de él, en países como España, donde residían más de 670.000 rumanos en 2015 según el INE. Este colectivo es la población inmigrante más numerosa (41%) que procede de la Unión Europea, superando ampliamente a los demás países. A éstos les siguen, aunque en menor medida, los inmigrantes procedentes de Reino Unido, representando un 16% de los inmigrantes comunitarios. El resto de países europeos comunitarios, como Alemania, Francia, Italia, Portugal, etc, no tienen porcentajes tan representativos como en el caso de

Rumanía o de Reino Unido; se estaría hablando entre un 4% y un 8% respecto la inmigración comunitaria total.

Por su parte, los inmigrantes procedentes de países africanos se han incrementado en un 3% desde el 2006. Actualmente Marruecos sigue siendo el país que más inmigrantes emite, representando un 74% del total de la inmigración procedente de África, seguido de muy lejos por países como Senegal, Argelia o Nigeria.

Y por último, los procedentes de países asiáticos han pasado de un 5% en 2006 a representar un 9% en 2015 del total de la población inmigrante de nuestro país. De éstos la gran mayoría son chinos y paquistaníes.

En definitiva, en los últimos años, la población inmigrante en España está fundamentalmente compuesta por un 16% de rumanos, un 16% de marroquíes, un 6% de ingleses, un 4% de chinos, y el otro 58% del resto de inmigrantes que pertenecen a un amplio abanico de nacionalidades (*Ver Anexo, Gráfico V*).

### SITUACIÓN LABORAL DE LOS INMIGRANTES

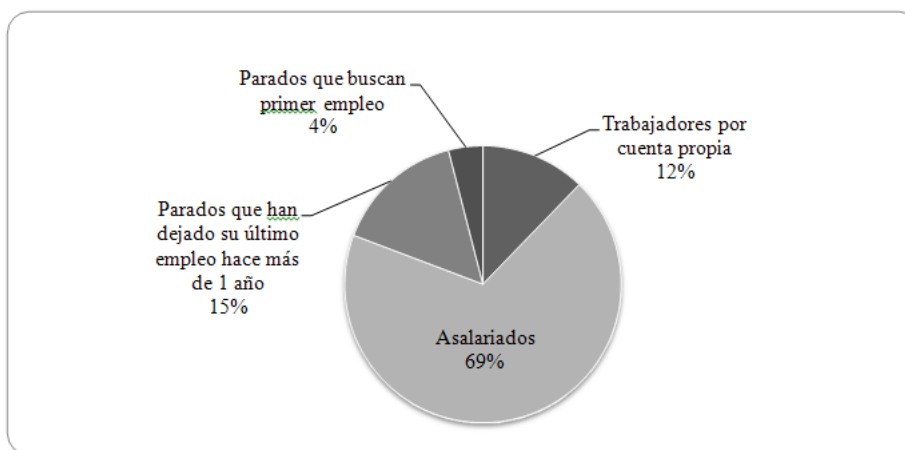
Como ya se ha visto anteriormente, hasta los años 2007/2008 la población activa extranjera llegó a representar el 16% del total de la población activa dando lugar a un elevado crecimiento de la población laboral extranjera. Pero a partir de esos años, y con motivo de la recesión económica las posibilidades de encontrar un empleo disminuyeron significativamente tanto para la población nativa como para los extranjeros llevando a la reducción del número de estos últimos.

A pesar de ello, la llegada de inmigrantes en busca de trabajo permite que durante la etapa expansiva tenga lugar un mayor crecimiento del empleo y de la economía nacional (*Elías (2011)*). Algunos estudios apuntan incluso a que la llegada de inmigrantes ha influido en el aumento de la tasa de empleo de los nacionales. Una explicación aceptada es que entre los puestos de trabajo cubiertos por inmigrantes los servicios al hogar se encuentran en una posición destacada, y este apoyo ha facilitado una mayor incorporación de las mujeres nacionales al mercado de trabajo. Además, también cabe considerar que la inmigración puede haber permitido paliar temporalmente algunas de las limitaciones estructurales del mercado laboral, como la movilidad geográfica, mejorando así las posibilidades de empleo general. Pero, con todo, se percibe que la integración laboral de los inmigrantes es deficiente, al ocupar puestos de trabajo de menor salario, con

contratos temporales y con una escasa aportación al crecimiento de la productividad. De este modo, aunque la llegada masiva de inmigrantes a España resulta algo positivo desde el punto de vista laboral, económico y social; desde la perspectiva de los trabajadores autóctonos, y especialmente de los menos cualificados, en ocasiones esto puede suscitar la idea de que los trabajadores inmigrantes trabajan a costa de los trabajadores nacionales, cobrando más fuerza este pensamiento en los tiempos de recesión económica de los últimos años ya que los empleos que se ven más perjudicados por la crisis son los de baja cualificación y los temporales, normalmente ocupados por trabajadores extranjeros que en tiempos difíciles compiten por esos puestos de trabajo con los trabajadores nacionales.

En los últimos tiempos, la situación laboral de los inmigrantes en España se caracteriza por un 69% de asalariados, un 15% son parados que se han quedado sin empleo y llevan buscando uno nuevo más de un año, un 12% se encuentran trabajando por cuenta propia, y el 4% restante se encuentran desempleados y están buscando empleo por primera vez como puede observarse en el siguiente gráfico:

#### POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SU SITUACIÓN PROFESIONAL



*Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EPA 2015*

Según datos de la EPA, dentro de la categoría de los asalariados, el 37% de los extranjeros pertenecen a la Unión Europea, el 32% son latinoamericanos, el 7% proceden de países europeos no comunitarios, y el 24% restante está compuesto por trabajadores extranjeros del resto del mundo, entre los cuales destacan los africanos y los asiáticos.

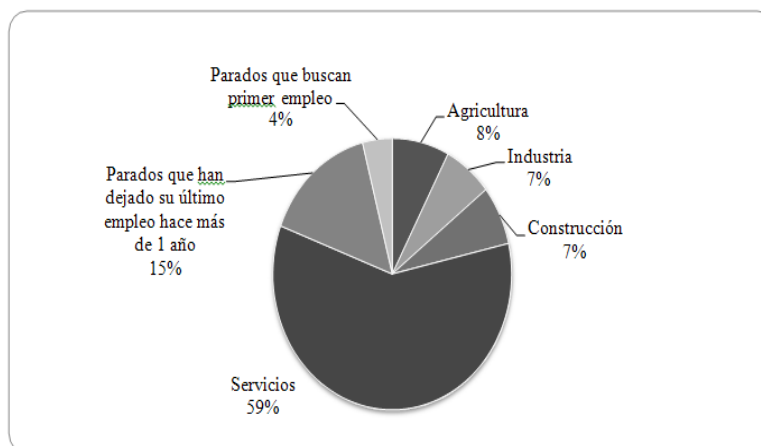


Otra categoría relevante es la de los extranjeros parados que se han quedado sin empleo y llevan más de un año en busca de otro nuevo. Aquí los que más se han visto afectados son los extranjeros que no pertenecen a Europa ni a América Latina, es decir, los que se encuentran en peor situación son los africanos y los asiáticos (34%). A éstos les siguen de muy cerca los de la Unión Europea con un 32%, con un 28% los latinoamericanos, y los extranjeros no comunitarios representan un 6%. Respecto a los trabajadores por cuenta propia, los extranjeros originarios de la Unión Europea siguen siendo la mayoría (44%), los latinoamericanos representan un 19%, y los extracomunitarios sólo un 5%. Sin embargo, los que proceden del resto de países constituyen un 32% de los trabajadores por cuenta propia. A este último porcentaje contribuyen los extranjeros procedentes de países africanos, como por ejemplo Senegal o Marruecos, o los de los países asiáticos, como China o Paquistán, que prefieren emprender sus propios negocios antes que trabajar por cuenta ajena.

### SECTORES DE ACTIVIDAD

En referencia a los sectores económicos que ocupan los inmigrantes, en el siguiente gráfico, y según datos de la EPA, se puede observar que el 59% de los mismos se dedican al sector servicios; el 8% se dedica a la agricultura; un 7% a la industria y otro 7% a la construcción:

#### SECTOR ECONÓMICO OCUPADO POR EL INMIGRANTE

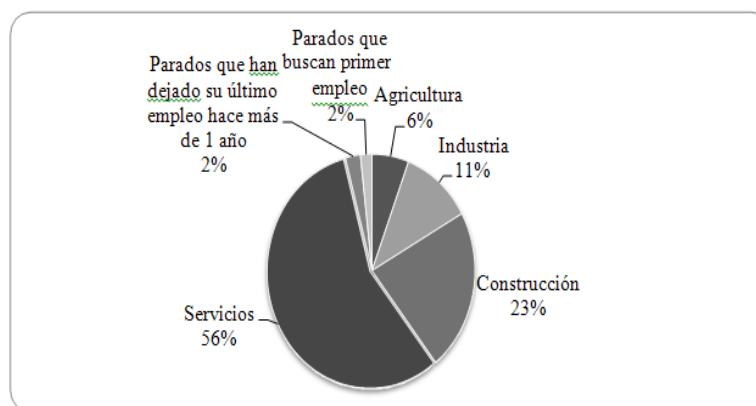


*Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EPA (2015)*

Por otro lado, también un 15% se encuentra parado tras perder su último empleo, junto con el 4% de inmigrantes parados que buscan un primer empleo existiendo un total de un 19% de inmigrantes parados a fecha 2015.

Si se comparan estos datos con los datos registrados en el año 2008, se observa una gran diferencia:

#### POBLACIÓN ACTIVA EXTRANJERA POR SECTOR ECONÓMICO EN 2008



*Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EPA 2008*

Uno de los cambios más importantes es el caso de los parados que en 2008 sólo eran un 4% del total de los trabajadores extranjeros y ahora asciende a un 19%.

En el caso del sector servicios, la evolución ha tenido lugar aumentando un 3% entre el año 2008 y el 2015, aumentando incluso en el período de recesión económica, pero la diferencia no es tan significativa como por ejemplo en el caso de la construcción que en el año 2008 englobaba hasta un 23% de la población inmigrante, y en el año 2015 apenas representaba el 7% debido principalmente al estallido de la burbuja inmobiliaria.

Por otra parte, es importante destacar también que en la mayoría de los casos, existe una relación entre el país de procedencia y la cultura del trabajador inmigrante y el sector económico que ocupa. Por ejemplo, en el caso de los trabajadores asiáticos, la gran mayoría de los mismos se dedicarán a la hostelería o al comercio o a ambas actividades, ya que son personas que prefieren trabajar por cuenta propia.

Mientras, los trabajadores africanos no se caracterizan por tener ese espíritu emprendedor, de ahí que la mayoría de ellos se haya dedicado al sector de la construcción antes de la crisis y actualmente se dediquen a la agricultura.

Por su parte, los trabajadores originarios de la Unión Europea suelen elegir el sector servicios, y se dedican a actividades de hostelería, comercio o la prestación de algún otro servicio, aunque en estos últimos años se ha incrementado la presencia de estos trabajadores en el sector agrícola, en el cual el 36% de los trabajadores inmigrantes proceden de la Unión Europea. En cambio, los europeos que no

pertenecen a la Unión Europea se inclinan más por la industria, la construcción y el servicio doméstico.

Y por último, en cuanto a los trabajadores latinoamericanos, las mujeres son habitualmente las primeras en dar el paso de emigrar, trayéndose al resto de la familia posteriormente. Estas optan por el sector servicios, dedicándose sobre todo al servicio doméstico, aunque también destacan los trabajadores latinoamericanos en el sector de la construcción y la industria.

### CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES

Al igual que ocurre con los nativos, las condiciones laborales y salariales en las que un trabajador inmigrante desempeñe su trabajo, no sólo afectan a su situación en el ámbito del trabajo, sino que también influyen de una manera muy relevante en su vida personal y social. En función de que ese trabajador inmigrante se encuentre trabajando o no en una situación precaria y en función de la forma de retribución que esté percibiendo, si es variable o si siempre es la misma, tendrá más o menos capacidad de planificación de su modo de vida, así como tener más o menos posibilidades de integrarse en su ambiente social más cercano. Con esto nos referimos a que dependiendo de su situación laboral, ese trabajador estará más o menos dispuesto a comprar o alquilar una vivienda, comprar un coche, vivir en pareja, estudiar, reagrupar a su familia, etc. (Tezanos y Díaz, (2008)).

#### ➤ CONTRATOS

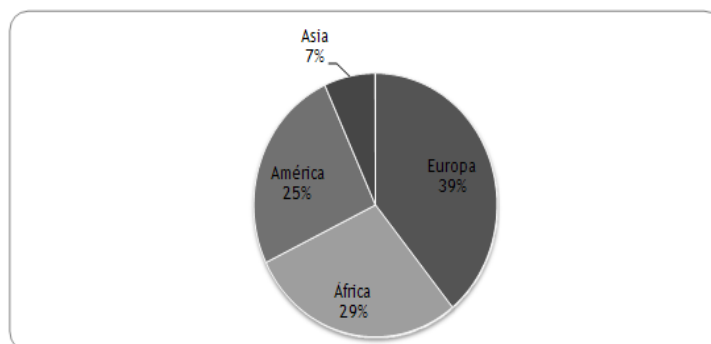
Para realizar el análisis en cuanto a los contratos de trabajo se ha recurrido a los datos del 2015 registrados en la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de donde se ha podido obtener información referente a los contratos de trabajadores extranjeros según tipo de jornada y la modalidad contractual en el año 2015. A simple vista, se podría afirmar que en el año 2015 se celebraron unos 3.011.099 contratos con trabajadores extranjeros, que viene a ser en torno a un 18% sobre el total de registrados en ese año. Si se presta atención a la modalidad de los mismos, se observa que los que más se han celebrado han sido los contratos de obra o servicio (21,4%), seguido de muy cerca de los de tipo indefinido (20,8%), luego los contratos

eventuales por circunstancias de la producción (13%), y también destacan los de formación y aprendizaje (11,7%).

Tezanos y Díaz (2008) afirmaban en la Investigación *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España* que “Por área de nacionalidad poseer un contrato indefinido es más frecuente entre los extranjeros de países de la Unión Europea y, en menor medida de Asia, mientras que uno temporal lo es para africanos, latinoamericanos y europeos del Este”. Aunque poseer un tipo de contrato también depende en gran medida del tiempo de permanencia que el trabajador inmigrante lleve en España, ya que cuantos más años permanezca en el país más contratos puede celebrar, con lo cual más posibilidades de conseguir un contrato indefinido.

Observando la procedencia de los trabajadores extranjeros con los que se han celebrado esos 3.011.099 contratos se percibe que la mayoría de ellos son llevados a cabo con inmigrantes originarios de Europa, seguidos de los africanos, los americanos (de gran mayoría perteneciente a América Latina, de países como Ecuador, Colombia, Bolivia, etc., ya que América del Norte representa un escaso 3% de los contratos celebrados con trabajadores americanos), y por último con trabajadores asiáticos.

CONTRATOS REGISTRADOS POR NACIONALIDAD DEL TRABAJADOR INMIGRANTE (2014)



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2014)*

De los países europeos no comunitarios, la gran parte de contratos se han celebrado con trabajadores ucranianos, rusos y moldavos. De los países africanos, predominan los marroquíes, senegaleses y argelinos. De los americanos, concretamente de los latinoamericanos, destacan los

trabajadores colombianos, bolivianos y peruanos. Y finalmente, de los países asiáticos, sobre todo resaltan los chinos y los paquistaníes.

#### ➤ JORNADA LABORAL

Si se atiende a la jornada laboral de los contratos celebrados con inmigrantes en 2015, se observa que en caso de los celebrados bajo la modalidad de indefinidos, la mayoría de ellos han sido a tiempo parcial, un 26,1% sobre el total de los contratos indefinidos registrados. Mientras que los que se han celebrado por obra o servicio con trabajadores extranjeros, la gran parte han sido contratados a tiempo completo, un 25,9% de los que se llevaron a cabo bajo la misma modalidad. En caso de los contratos eventuales por circunstancias de la producción, se han celebrado un 13,5% a tiempo parcial y un 12,7% a tiempo completo. Y todos los contratos de formación y aprendizaje que se han celebrado han sido a jornada completa.

#### ➤ SALARIO

Los datos de la Encuesta de Estructura Salarial muestran que el salario que los trabajadores inmigrantes perciben es aproximadamente un 30% inferior al de los trabajadores autóctonos de parecidas características educativas y similar experiencia profesional (*Ver Anexo, Gráfico VI*).

La explicación a esta diferencia salarial entre los trabajadores extranjeros y los trabajadores españoles nos la ofrece el Centro de Estudios Sociológicos sobre la Vida Cotidiana y el Trabajo en su estudio *Trayectorias laborales de los inmigrantes en España*:

*“Las explicaciones tradicionales sobre las diferencias salariales entre inmigrantes y autóctonos se pueden resumir en dos perspectivas. La primera, la teoría del capital humano, ha enfatizado las diferencias en función del nivel educativo, titulación académica, cualificación profesional, conocimiento, saberes y experiencia laboral (Becker 1983). La formación se expresa habitualmente con la idea de experiencia profesional, lo que está ligado a la antigüedad en la empresa o en el mercado laboral. Desde esta perspectiva teórica se sostiene la tesis de la convergencia o asimilación*

*ocupacional de la inmigración a lo largo del tiempo, es decir, considerando la antigüedad en el mercado laboral. El indicador privilegiado en este tipo de análisis son los salarios porque estos son indicativos de la productividad en el trabajo, según la teoría del capital humano''*

Por lo general este enfoque teórico pone de relieve que la convergencia salarial de los inmigrantes es tardía en el tiempo porque estos van adquiriendo las habilidades lingüísticas (capital lingüístico) y otras a lo largo de los años en el país de acogida.

La segunda perspectiva, que explica las diferencias y distribución salarial entre autóctonos e inmigrantes, la proporciona la teoría de la segmentación. Desde esta se argumenta que las diferencias se encuentran, no solo en los distintos niveles educativos, sino también en desigualdades de los puestos que se concretan en función del origen social, el geográfico y el género de los trabajadores.

La inmigración generalmente viene a ocupar determinados nichos de empleo que los autóctonos no ocupan por lo precario de sus condiciones de trabajo, por sus bajos salarios y porque el nivel educativo les lleva a aspirar a mejores puestos de trabajo.

Además de estas variables, el estudio menciona otras como el tipo de contrato laboral, la promoción profesional, el género y el origen, que influyen directamente sobre el salario del trabajador.

Según la *Encuesta de Estructura Salarial*, el salario medio anual de los trabajadores españoles es de 23.232,42 euros, mientras que el salario medio anual de los trabajadores extranjeros procedentes de la Unión Europea es de 17.442,86 euros, y de trabajadores extranjeros del resto del mundo es de 14.386,51 euros. Como se puede comprobar, en general el salario de los trabajadores inmigrantes es más bajo que el de los nacionales, aunque los peor pagados son los que no pertenecen a la Unión Europea.

#### ➤ PRECARIEDAD LABORAL

En las últimas décadas las condiciones laborales en España, al igual que en otros países, han experimentado grandes cambios. Cambios que han empeorado las condiciones de trabajo, sobre todo de aquellos trabajadores

que se dedican a empleos poco cualificados. Esas condiciones laborales más precarias se han agudizado desde la recesión económica del 2008.

De ésta forma, en el 2013 la tasa de paro en España se situaba en el 26,3%, la más alta de la Unión Europea después de Grecia. Mientras, en el mes de marzo del año 2015 la tasa de paro había descendido al 22,9%, pero seguía siendo la segunda más alta de la Unión Europea, para ir descendiendo a lo largo de los años posteriores hasta situarse en el 16,55% en el año 2017 (INE 2012 Y 2015 y 2017).

*“La precariedad laboral no es un fenómeno exclusivo del mercado laboral español. Se trata de una característica emergente de los mercados de trabajo actuales, producto de las transformaciones que se suceden a nivel mundial, cuyo origen y crecimiento provienen en gran parte del proceso de internacionalización de la producción industrial, la desregulación laboral y los cambios en la organización de la producción y en la organización del trabajo. Como consecuencia de dichas transformaciones, se ha extendido la “flexibilidad productiva”, generalmente entendida como la capacidad de la empresa y el sistema productivo de responder y anticiparse a los cambios de su entorno. De esta manera, las empresas han desarrollado estrategias tales como la externalización, la subcontratación, el empleo eventual, etc., tendientes a abaratar costes, reducir salarios y reducir la plantilla fija”*  
(Porthé, Amable Y Benach (2007))

Sin embargo, la precariedad laboral no afecta de igual manera a trabajadores inmigrantes que a trabajadores españoles. Los trabajadores extranjeros se caracterizan por poseer un mayor grado de vulnerabilidad, ya que al insertarse en el mercado laboral representan una gran proporción entre los trabajadores temporales y un extenso número de trabajadores en situación irregular. Las condiciones de trabajo de la población ocupada inmigrante implican, en muchos casos, jornadas o bien reducidas o muy largas y con frecuencia una menor antigüedad en el empleo producto de una mayor temporalidad.

Esas condiciones precarias en las que trabaja la mayoría de inmigrantes, y en menor medida los trabajadores nacionales, tienen negativos efectos sobre la salud de los mismos, principalmente sobre la salud mental. De este modo, Porthé, Amable y Benach aseguran que *“Entre los trabajadores con*

*contratos temporales existe un mayor riesgo de padecer accidentes laborales, elevados costos psíquicos y sociales, mayor deterioro de la salud psicológica, desmotivación e insatisfacción laboral”*

En España apenas existe información sobre la relación entre las precarias condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes y su salud. Sin embargo, comienzan a elaborarse estudios y existen evidencias que establecen que los inmigrantes tienen mayor predisposición a padecer trastornos mentales, producto de la experiencia de la inmigración. Esto se da en la medida que la emigración conlleva la pérdida de la red social de apoyo, el distanciamiento debido a la lengua y un cambio en el estatus social de la persona.

Así, cabe concluir que la precariedad laboral no es algo nuevo, ha existido siempre y desgraciadamente continuará existiendo si no se toman las medidas adecuadas para evitarla. De este modo, no sólo se debe poner especial atención en quienes la padecen, sino que se debe indagar en el porqué de su existencia.



## VIII. PRINCIPALES PREJUICIOS CONTRA LOS INMIGRANTES

A pesar de que han existido siempre, tras unos años de bonanza económica, desde el comienzo de la crisis en 2008 han aumentado los prejuicios hacia las personas inmigrantes, perdiendo sensibilidad y modificando así la percepción que tiene la sociedad sobre este colectivo que se ve y se representa a menudo como una amenaza.

Los prejuicios según la *Real Academia Española* pueden definirse como un ‘juicio previo o una idea preconcebida por lo general desfavorable de algo o alguien’. Según esta definición, se trata de un término con una connotación principalmente negativa al que se le adjudican múltiples consecuencias, entre ellas la discriminación.

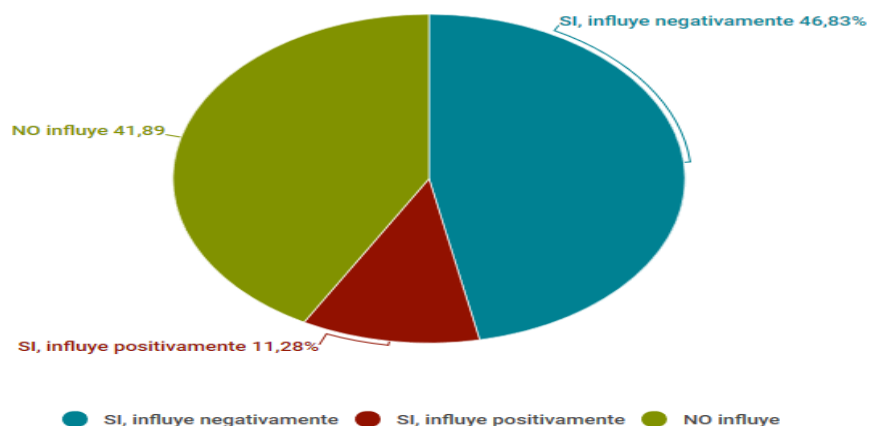
Algunos de esos prejuicios más extendidos en los últimos años y que favorecen la discriminación, el racismo y la xenofobia son los siguientes:

### LOS INMIGRANTES ‘ROBAN’ EL TRABAJO A LA POBLACIÓN NACIONAL

En relación al mercado laboral, este prejuicio es quizás el más extendido en los últimos tiempos, sobre todo desde el año 2008 con la llegada de la recesión económica. Como ya se mencionó en apartados anteriores, esta situación ha afectado tanto a los inmigrantes que se encontraban en España como a los nativos que han tenido que marcharse siendo la repercusión tan o más importante para los primeros que además de sufrir el desempleo al igual que la población nativa, también ha sufrido el auge de los prejuicios contra ellos y los recortes sociales, llevándolos a una situación de gran vulnerabilidad.

No es inusual escuchar que la falta de empleo entre la población española se debe a que son los inmigrantes los que ‘roban’ el trabajo. Como se refleja en el siguiente gráfico, tras una encuesta realizada a más de 7000 personas, los individuos consideran que la inmigración influye negativamente a la hora de encontrar empleo y solo el 11,28% de los encuestados cree que la llegada de la inmigración tiene efectos positivos:

### ¿Influye la inmigración a la hora de encontrar empleo?



Fuente: Diario El Independiente (2017)

Pero la realidad de todo esto es diferente y los datos desmienten esa idea de que los inmigrantes quitan trabajo a la población nativa:

Así, según el *Instituto Nacional de Estadística*, desde el año 2014 y hasta el año 2018 la tasa de paro de los nacidos en España se situó entre el 24% y el 15% respectivamente mientras que la de los venidos de otros países llegó a alcanzar en este período el 37%.

También, según el *Ministerio de Empleo y Seguridad Social* los datos del año 2016 sobre pérdida de ocupación afirman que el período de recesión económica en España no provocó la sustitución de trabajadores españoles por trabajadores extranjeros ya que en casi todas las ocupaciones en las que los nativos pierden su trabajo, también lo pierden los inmigrantes.

Además, según la *Encuesta de Población Activa* del año 2016 de los más de 18 millones de personas que trabajaban en España en ese año solo sólo 1 de cada 10 empleados era extranjero. (Ver Anexo VII). sujetos principalmente a contratos temporales que los han hecho más susceptibles a la pérdida del puesto de trabajo, y con ello, a la pérdida de su permiso de residencia, obligándolos a volver a sus países de origen o a buscar otros destinos.

También diversos estudios indican que las personas inmigrantes cobran de media la mitad que los españoles sufriendo así discriminación salarial. Añadido a esto, en muchas ocasiones sus estudios y titulaciones no siempre son reconocidos en España por lo que no pueden acceder a trabajos para los que están cualificados y siendo por

lo tanto el nivel de sobrecualificación más elevado que el observado en la población española. (*Federación Andalucía Acoge (2016)*).

Por todo ello, es necesario mostrar que la población inmigrante no “roba” trabajo a la población nativa ya que se encuentran en segundo plano y sufren en mayor grado las consecuencias de cualquier revés en la economía. Además de todo ello y como se expresó en apartados anteriores es evidente que en el reparto de empleos entre los trabajadores nacionales y extranjeros, los inmigrantes se dedican en mayor medida a trabajos no cualificados y a trabajos que la población nativa no quiere.

La inmigración ha tenido un importante efecto positivo, directo e indirecto sobre la tasa de actividad y ha aportado movilidad al mercado de trabajo español, resolviendo algunas de las rigideces que las empresas habían señalado tradicionalmente. Además, la mayor presencia de este colectivo en empleo doméstico y en el cuidado de niños y mayores ha facilitado la conciliación laboral, familiar y personal en España, con el consiguiente impulso en términos laborales, fiscales y de consumo para la economía. Por otro lado, varios informes realizados en los últimos años destacan que las aportaciones a las arcas públicas de la población inmigrante es más alta que los gastos que generan. Así, el propio Banco de España ha reflejado en varias ocasiones que la inmigración no ha aumentado el gasto social, sino que con sus aportaciones ha disminuido el déficit de la Seguridad Social para afrontar las pensiones. (*Federación Andalucía Acoge (2016)*).

### LOS INMIGRANTES COLAPSAN LA SANIDAD

Este prejuicio es otro de los más extendidos en España en los últimos años, tanto que hasta políticos como Pedro Martín, concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ciudad Real ha expresado públicamente el año pasado la idea de que cuando se acude a urgencias solo se ven extranjeros.

Teniendo en cuenta esta afirmación, existen datos que pueden afirmar lo contrario: ya en el año 2008 *La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC)* realizó un estudio que concluyó que el 57,75% de la población española había acudido al menos una vez a los servicios de atención primaria frente solo al 12,7% de la población inmigrante.

*“El trabajo es imprescindible para un inmigrante, por ello intentan buscar una solución rápida a su problema de salud que les permita volver a incorporarse*

*cuanto antes a su puesto de trabajo, aunque no sea en las mejores condiciones; también es común que no vuelvan a revisiones pertinentes''*, dice el estudio. (Voz Pópuli (2017)).

Además, este menor uso del sistema sanitario de los inmigrantes en proporción al resto de la población se justifica también entre otros motivos porque son una población en edad de trabajar y por lo tanto más joven.

Otro dato que confirma la tendencia de un uso menor de la sanidad pública según este estudio es el siguiente: los inmigrantes eran aproximadamente, el 12% de la población española en el año 2015 y sin embargo solo recibían el 6,8% de los servicios sociales, esto es, la mitad que los autóctonos, confirmando así la idea de que la inmigración no sólo no colapsa nuestra sanidad, sino que aporta más de lo que le damos. (Informe Inmigración y Estado de Bienestar en España, Fundación La Caixa (2015)).

En base a esta última afirmación, la OCDE también ratifica en un informe del año 2013 que el impacto fiscal de la inmigración en España, es decir, la diferencia entre las aportaciones vía impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social de estas personas y el gasto en servicios públicos, beneficios sociales y pensiones arroja un resultado positivo que representa algo más de medio punto del PIB.

Por último, es relevante también el dato de que el coste farmacéutico de un paciente español asciende a 374€ al año, mientras que el de un extranjero es de solamente 73€ según los datos de la *Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC)*.

De este modo, la idea de que los inmigrantes colapsan la sanidad no es del todo cierta ya que, además de acudir a los servicios médicos de manera menos recurrente que los nacionales, el impacto fiscal de este colectivo es positivo.

A todo esto, se debe añadir también que los inmigrantes irregulares también contribuyen al sostenimiento de la sanidad ya que, excepto el IRPF, (que no pueden pagar porque carecen de permiso de trabajo) pagan todos los impuestos que gravan la compra de bienes.

### LOS INMIGRANTES VIVEN DE LAS SUBVENCIONES

La afirmación de que los inmigrantes tienen un trato de favor a la hora de acceder a las ayudas sociales que les proporciona el Estado, las Autonomías o los

Ayuntamientos es también una idea muy interiorizada en la sociedad actual, tanto que, hasta muchos políticos españoles han utilizado esta afirmación sin utilizar pruebas ni datos que lo confirmen.

Así, remitiéndonos a los datos, estas declaraciones toman otro rumbo. En primer lugar es importante destacar que según el *Artículo 14* de la *Ley de Extranjería*, para acceder a todo el catálogo de prestaciones de la Seguridad Social y de los servicios sociales, los inmigrantes deben poseer residencia legal. Estando en posesión de la misma accederán a las mismas ayudas y en las mismas condiciones que los españoles, por lo tanto, en ningún caso la condición de extranjero no supone ninguna ventaja o incremento de las posibilidades para acceder a servicios públicos. (Ruíz, Miriam (2019)).

Así, es importante destacar que el porcentaje de extranjeros comunitarios y extracomunitarios que en 2016 fueron usuarios de los servicios sociales representó solamente el 16%, correspondiendo el 84% a la población española.



*Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2016)*

Una vez aclarado esto, es importante destacar que el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social también confirma que *“no existe ningún tipo de ayuda pública en función de la nacionalidad, procedencia o la etnia. Las ayudas no se dan por eso; se dan por los baremos de necesidad social. No hay ningún tipo de ayuda que sea por la etnia o religión desde el Ministerio de Sanidad”* (Maldita (2019)) ocurriendo lo mismo con las rentas mínimas, que no existen, salvo las de inserción en algunas Comunidades Autónomas como la Comunidad de Madrid, a

las que pueden acogerse los inmigrantes con residencia legal en igualdad de condiciones que los nacionales y cuya cuantía varía de los 400€ a los 900€ dependiendo del número de miembros de la unidad y de sus recursos económicos disponibles.

En el caso de la Comunidad Valenciana esta ayuda se ofrece sin que sea requisito necesario estar en posesión de la residencia legal, bastando ser residente en la Comunidad Valenciana durante 12 meses y estar en situación de exclusión social o de riesgo de exclusión social cumpliendo unos requisitos mínimos, pero lo cierto es que los inmigrantes no se están acogiendo a esta ayuda en la práctica ya que no disponen de DNI que les permita abrir una cuenta en el banco, que es el único modo de recibir estas ayudas (Ros, Mónica (2018)).

En cifras concretas, apenas un 16% de los usuarios de los servicios sociales son extranjeros, a pesar de que 2.010.634 personas no nacidas en España están afiliadas a la Seguridad Social, (PabloMM (2018)). Además, los foráneos suponen menos de un 1% de los beneficiarios de las pensiones.

Con todos estos datos, se puede afirmar que realmente las ayudas y subvenciones están destinadas a cualquier tipo de individuo atendiendo a su condición y no a su nacionalidad. De este modo, ser extranjero no facilita el abuso de las ayudas y subvenciones y ni siquiera su acceso.

### LOS INMIGRANTES BAJAN EL NIVEL DE EDUCACIÓN DEL PAÍS DE RESIDENCIA

En España, los inmigrantes tienen mayores dificultades académicas, no obstante, se adaptan bien socialmente y tiene una fuerte sensación de pertenencia a la escuela. Esta información la revela el último estudio de la OCDE de marzo del 2018 según los datos del *Informe PISA 2015*. El estudio, denominado '*La resiliencia de los estudiantes de origen inmigrante en la OCDE*' establece que la adaptación social de los inmigrantes en el caso de España es muy alta (71%), pero sus resultados académicos no lo son tanto: sólo el 52% de los niños inmigrantes de primera generación (nacidos en el extranjero y con dos padres extranjeros) tienen niveles académicos básicos en lectura, matemáticas y ciencia (las tres asignaturas principales del *Informe PISA*), frente al 74% de españoles (RTVE (2018)).

A pesar de ello, algunos estudios, entre ellos el de la OCDE, determinan que el principal factor relacionado con el nivel académico del alumnado de menor nivel está ligado a la situación socioeconómica de su familia y no a su nacionalidad o procedencia. De este modo, más que hablar de buenas y malas escuelas, se debe destacar que existen centros a los que asisten niños con importantes ventajas en cuanto a recursos y otros en los que se escolarizan alumnos con un mayor número de carencias relacionadas con los recursos de sus progenitores.

Es cierto que las escuelas públicas y las que acogen a más inmigrantes tienen rendimientos medios más bajos, pero no porque las primeras sean peores o porque en las segundas la presencia de inmigrantes perjudique el rendimiento, sino porque en estos tipos de escuelas se concentran alumnos que proceden de hogares menos favorecidos.

A pesar de ello y como ejemplo, en el colegio Santa Cruz de Mislata, en Valencia, el 60% de los alumnos son inmigrantes de hasta 40 nacionalidades diferentes, suponiendo esto un desafío para el centro contra el que han luchado asignándole a cada niño inmigrante un compañero como “tutor” y buscando traductores para sus familias. Como resultado fueron en 2009 los primeros en las pruebas de matemáticas y lengua en la Comunidad Valenciana<sup>2</sup>.

Es innegable que la inmigración aporta a todos los niveles, pero sobre todo a nivel académico una valiosa contribución cultural y educativa a los centros en cuanto a enriquecimiento de las perspectivas con otros puntos de vista, a diálogo constructivo y respetuoso con personas de distintos orígenes, a diversidad lingüística y cultural, a evolución y adaptación de las metodologías pedagógicas, y a refuerzo de las capacidades y los propios conocimientos, entre otros aspectos, por lo que es necesario fomentar la integración de este colectivo en todos los ámbitos de la sociedad, incluida la educación.

### LOS INMIGRANTES TRAEN DELINCUENCIA

Es muy frecuente también que parte de la sociedad asocie la inmigración con la delincuencia. Según la encuesta internacional *International Social Survey Programme* del 2017, el 51% de los encuestados en toda Europa y el 50,3% de los

---

<sup>2</sup> Para más información ver [https://www.lasexta.com/programas/sexta-columna/falsos-mitos-mas-extendidos-espana-inmigrantes\\_201402215726b7164beb28d446027532.html](https://www.lasexta.com/programas/sexta-columna/falsos-mitos-mas-extendidos-espana-inmigrantes_201402215726b7164beb28d446027532.html) (consultado el 9 de mayo de 2019)

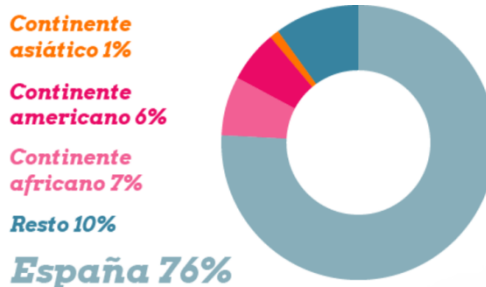
españoles está de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación de que los inmigrantes hacen que aumente el índice de criminalidad.

Esta alarma social creada en los últimos años por algunos medios de comunicación y por las desafortunadas declaraciones de algunos responsables políticos son algunas de las principales explicaciones para entender estas percepciones. Además de ello, el desconocimiento general y la ausencia de convivencia con otras personas también llevan a percibir a los inmigrantes como delincuentes. De hecho, en cuanto existe un mayor contacto con esta comunidad, esa idea tiende a desaparecer y la delincuencia percibida en los barrios se reduce (*Echazarra, Alfonso (2014)*).

Por otro lado y haciendo referencia a la población reclusa, En España había en enero de 2017 un total de 17.112 personas reclusas extranjeras, que representan apenas el 0,34% de los extranjeros que residen es España. Además, un tercio de las personas extranjeras reclusas no residían en España cuando fueron detenidas, es decir, eran turistas o personas en tránsito.

### Población reclusa en España

enero de 2017



Fuente: *Observatorio Criminológico del Sistema Penal ante la Inmigración (2017)*

Además, esta percepción social de que el aumento de población inmigrante tiende a elevar la delincuencia ha sido desmentida por una investigación desarrollada en la Universidad Carlos III de Madrid en la que se confirma que no puede establecerse relación directa entre la inmigración y delincuencia (*García, Elisa (2018)*). De este modo, la inmigración y los prejuicios que existen son dos realidades que se conectan más por la opinión pública, el tratamiento informativo de algunos medios de comunicación y por falsas creencias que por la realidad que ofrecen los datos.



## **RECORTES EN EL ESTADO DE BIENESTAR**

Además de todas las características y a todas las situaciones a las que se enfrentan los inmigrantes cuando llegan a España, es importante también destacar lo que reciben, o no, del propio Estado.

España se enmarca en un régimen de Bienestar, conocido como modelo mediterráneo en donde también se enmarcan Grecia, Italia y Portugal. Estos países son los llamados tardíos en el desarrollo del modelo del Estado de Bienestar en los años sesenta y ochenta. (*Moreno & Bruquetas, (2011)*).

La primera característica que define el Estado del Bienestar español es su escaso desarrollo y el bajo nivel de gasto social. Tanto si se utilizan indicadores como el porcentaje del PIB en gasto social como si se mira el porcentaje de la población adulta que trabaja en los servicios del Estado del bienestar, como sanidad, educación y servicios de ayuda a la familia los números son mucho más bajos que los promedios de la UE.

Este escaso desarrollo de la protección social es uno de los mayores problemas existentes en España, caracterizado fundamentalmente por:

- El reforzamiento del principio contributivo y retroceso del principio de ciudadanía social (caso de la sanidad y desempleo).
- La reducción del gasto social en casi todas las partidas sociales: sanidad, educación, servicios sociales y atención a la dependencia (acompañado del copago ciudadano en productos de farmacia y ayudas técnicas).
- El escaso control de los parados sin crear los servicios de apoyo necesarios para garantizar a las personas paradas una renta adecuada durante el tiempo de búsqueda de empleo o formación ocupacional.
- La refamiliarización de las funciones de apoyo y cuidados personales, poniendo en riesgo los modestos avances producidos en materia de conciliación de la vida familiar y de trabajo y en atención a la dependencia.

De este modo, es lógico pensar que si los propios ciudadanos nativos se ven muy afectados por las condiciones de este modelo mediterráneo, el colectivo inmigrante todavía se verá más afectado al tratarse de un colectivo sumamente vulnerable.

La población inmigrante tiene acceso a la protección social a través de varias vías principales: la participación en el mercado de trabajo, la afiliación a la Seguridad Social (pensiones, prestaciones por desempleo), y la residencia en el territorio español (sanidad, educación y determinados programas de servicios sociales o de ayuda a la vivienda). Si la población inmigrante no consigue estar dentro de la protección social, a través de estas vías, sufrirá una desprotección por parte del Estado, ya que, no podrá acceder a servicios públicos ni a prestaciones sociales.

Todo esto, continúa sucediendo en la actualidad en España. Diversos estudios financiados por *Obra Social "La Caixa"* afirman que los inmigrantes, incluso los irregulares, al pagar impuestos indirectos, dinamizar el consumo y realizar tareas que permiten a las mujeres españolas incorporarse al mercado laboral, están aportando más al Estado de Bienestar de lo que reciben de él, siendo la gran beneficiaria de esta contribución la Administración General del Estado.

A pesar de ello, más de la mitad de los españoles percibe al inmigrante como un competidor en el acceso a prestaciones y servicios sociales sin tener en cuenta que, en los años de bonanza aportaron el 50% del superávit del Estado y que, en el período de recesión económica ha sido el sector de población más perjudicado.

## **IX. CONCLUSIONES**

Gracias al análisis de todos los datos recogidos en este trabajo, ha sido posible avanzar en el estudio de la población inmigrante y su evolución en los últimos años.

A pesar de ser complicado proporcionar respuestas generales a las causas de las migraciones internacionales, durante el presente trabajo se ha detectado cuál es la causa fundamental de la mayor parte de los cambios sufridos en nuestra sociedad: la situación socioeconómica, que ha determinado los flujos migratorios de manera decisiva. Así, la llegada relativamente importante de inmigrantes se da entre los años 1990 y 2000 para continuar este crecimiento a ritmos mucho más acelerados hasta el año 2007 fruto de la prosperidad económica del país. Es a partir del 2008 cuando se estimula la emigración y se pone freno a la inmigración debido principalmente a la recesión económica que modificó las características tanto personales como laborales y sociales de éstos últimos hasta la actualidad.

En términos generales, actualmente la población inmigrante, prácticamente igualada en cuanto a sexo se refiere, se caracteriza por ser una población joven (entre los 16 y los 44 años), en edad de trabajar, con estudios secundarios y generalmente procedente de la Unión Europea, que posee grandes dificultades para integrarse laboralmente, ocupando puestos de trabajo principalmente en el sector servicios, con contratos temporales, escasa cualificación y salarios hasta un 30% más bajos que los nativos debido al nivel de estudios que poseen y a las desigualdades en los puestos que se concretan en función del origen social, geográfico y el género de los trabajadores; ocupando así, los nichos de empleo que generalmente ‘rechazan’ los autóctonos.

Asimismo, sin inmigración la economía española no hubiera crecido a los ritmos alcanzados durante el periodo de auge económico, ya que la oferta laboral nativa era insuficiente para cubrir la extraordinaria demanda de empleo generada en dicho periodo. Pero, lo que es más importante, sin inmigración España habría sufrido una crisis más prolongada y la salida de la ella y el inicio del cambio de modelo productivo que necesita el país sería mucho más complicado.

Se podría afirmar entonces que este fenómeno ha tenido generalmente un efecto positivo en la economía. Diversos informes y estudios han demostrado de forma evidente que las personas pertenecientes a este colectivo han colaborado al

mantenimiento del tan debilitado Estado de Bienestar español y que, considerando la proyección demográfica del país, será absolutamente necesaria su participación de cara al desarrollo de una economía competitiva donde exista una tasa de empleo alta que garantice las cotizaciones necesarias para proporcionar las prestaciones sociales y jubilaciones adecuadas a un Estado del primer mundo.

A pesar de todo ello, el fenómeno inmigratorio en muchos casos sigue viéndose como algo negativo y representándose como una amenaza para la economía y la sociedad existiendo muchos prejuicios como que roban el trabajo a los nacionales, que colapsan la sanidad o que traen delincuencia. Todos estos prejuicios, son principalmente fruto de la opinión pública, el tratamiento informativo de los medios de comunicación y de las falsas creencias, ya que diversos informes y encuestas descritos anteriormente demuestran lo contrario.

De este modo, es importante poner en marcha medidas contra la exclusión social y la xenofobia, siempre teniendo en cuenta que la inmigración no es una realidad homogénea y no debe ser tratada como tal.

Finalmente, cabe hacer mención a una de las limitaciones tenidas para el desarrollo del trabajo: contar en todo momento con datos actualizados. A pesar de eso, gracias a las encuestas, los estudios, las estadísticas y a las publicaciones realizadas por INE y otras instituciones, se ha intentado que las referencias utilizadas fuesen lo más actualizadas y veraces posibles, utilizando datos que permitiesen tener una imagen global del fenómeno de la inmigración en España en los últimos años y derribar los mitos existentes contra la inmigración.

## X. BIBLIOGRAFÍA

### ➤ INFORMES

- Aubarrell G, Zapata R (2004): *Inmigración y procesos de cambio en* <http://dcpis.upf.edu/~ricard-zapata/~ricard-zapata/justicia%20global.pdf> (consultado el 23 de febrero de 2019)
- Barcelona Center for International Affairs (CIDOB) (2014): *Anuario de la Inmigración. Inmigración y Emigración, mitos y realidades*, en [https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/anuario\\_cidob\\_de\\_la\\_inmigracion/inmigracion\\_y\\_emigracion\\_mitos\\_y\\_realidades\\_anuario\\_de\\_la\\_inmigracion\\_en\\_espana\\_2013\\_edicion\\_2014](https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/anuario_cidob_de_la_inmigracion/inmigracion_y_emigracion_mitos_y_realidades_anuario_de_la_inmigracion_en_espana_2013_edicion_2014) (consultado el 2 de marzo de 2019)
- Centro de Estudios Sociológicos Sobre La Vida Cotidiana y el Trabajo (2011): *Trayectorias laborales de los inmigrantes en España*. Obra Social “La Caixa”. en [https://multimedia.caixabank.es/lacaixa/ondemand/obrasocial/pdf/Trayectorias\\_laborales\\_de\\_los\\_inmigrantes\\_en\\_Espana.pdf](https://multimedia.caixabank.es/lacaixa/ondemand/obrasocial/pdf/Trayectorias_laborales_de_los_inmigrantes_en_Espana.pdf) (consultado el 17 de marzo de 2019)
- De Prada, Miguel Ángel; Actis, Walter; Pereda, Carlos (2009): *Panorámica de la inmigración en España*. En <http://www.msssi.gob.es/gl/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/prevencion/inmigrantes/docs/interioresPanoramica.pdf> (consultado el 18 de febrero de 2019).
- Echazarra, Alfonso (2014): *La delincuencia en los barrios, percepciones y reacciones*. Obra Social “La Caixa” en [https://obrasociallacaixa.org/documents/10280/240906/vol37\\_es.pdf/9fa0b230-031b-455f-b9a4-de18b2c75ba7](https://obrasociallacaixa.org/documents/10280/240906/vol37_es.pdf/9fa0b230-031b-455f-b9a4-de18b2c75ba7) (consultado el 15 de mayo de 2019)
- Elías, Joan (2011): *Informe Inmigración y mercado laboral: Antes y después de la recesión*. Documentos de economía de la Caixa. Estudios y Análisis Económico. en [http://www.caixabankresearch.com/documents/10180/51459/de20\\_esp.pdf](http://www.caixabankresearch.com/documents/10180/51459/de20_esp.pdf) (consultado el 2 de marzo de 2019)

- Eurostat 2007 en <http://ec.europa.eu/eurostat> (consultado el 3 de marzo de 2019)
- Instituto Nacional de Estadística 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 en <http://www.ine.es> (consultado el 19,20 y 23 de abril de 2019)
- Instituto Nacional de Estadística (2015): *Encuesta estructura salarial* en [http://www.ine.es/prensa/ees\\_2015.pdf](http://www.ine.es/prensa/ees_2015.pdf) (consultado el 17 de abril de 2019)
- Mahía y Arce (2011): *La Contribución de la inmigración a la economía española. Evidencias y Perspectivas de Futuro*. Fundación Ideas en <file:///C:/Documents%20and%20Settings/BlackCrystal%E2%84%A2/Escriptorio/DESCARGAS%20CHROME/000000465239.pdf> (consultado el 10 de marzo de 2019)
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2015): *Contratos registrados a trabajadores extranjeros* en <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/anuarios/2015/CEX/CEX.pdf> (consultado el 20 de abril de 2019)
- Moreno, Francisco; Bruquetas, María (2015): *Informe sobre Inmigración y Estado de Bienestar en España*. Fundación La Caixa, en [https://prensa.lacaixa.es/obrasocial/show\\_annex.html?id=18760](https://prensa.lacaixa.es/obrasocial/show_annex.html?id=18760) (consultado el 3 de mayo de 2019)
- Padrón Municipal Continuo 2007, en <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/387/397> (consultado el 19 de abril de 2018)
- Porthè, V; Amable, M; Benach, J (2007): *La precariedad laboral y la salud de los inmigrantes en España: ¿qué sabemos y qué deberíamos saber?* Archivos de prevención de riesgos laborales, en [http://www.archivosdeprevencion.com/view\\_document.php?tpd=2&i=1743](http://www.archivosdeprevencion.com/view_document.php?tpd=2&i=1743) (consultado el 11 de abril de 2019)
- Tezanos, J. F; Díaz Moreno, V (2008): *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*. en <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/100598.pdf> (consultado el 11 de abril de 2019)

➤ LIBROS

- Bruquetas; Moreno (2011): *Inmigración y Estado de Bienestar en España*, en <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/442/465> (consultado el 13 de marzo de 2019)

 ➤ PÁGINAS WEB

- Arango; Reher; Sánchez Alonso (2007): *Principales resultado de la encuesta nacional de inmigrantes 2007*. En <http://www.pegv.gva.es/auto/produccion/web/ENI/ENI2007/cas/Introduccion.html> (consultado el 20 de febrero de 2019).
- Bassand; Brulhardt (1983): *La movilidad espacial, un proceso social fundamental*. en [https://www.persee.fr/doc/espos\\_0755-7809\\_1983\\_num\\_1\\_1\\_902](https://www.persee.fr/doc/espos_0755-7809_1983_num_1_1_902) (consultado el 20 de febrero de 2019)
- Clavijo Gonzalez, Rubén (2014): *Síntesis de la ley urbanística española* en <https://rubenclavijogonzalez.wordpress.com/category/sintesis-de-la-ley-urbanistica-espanola/> (consultado el 26 de febrero de 2019)
- Europa Press (2011): *España cierra el 2009 con una tasa de paro del 18,8%* en <http://www.libertaddigital.com/economia/espana-cierra-el-2009-con-una-tasa-de-paro-del-19-1276382953/> (consultado el 14 de marzo de 2019)
- Federación Andalucía Acoge (2016): *Mercado laboral y rumores: nos quitan el trabajo* en, <https://stoprumores.com/mercado-laboral/> (consultado el 27 de abril de 2019)
- García, Elisa (2018): *La delincuencia y la inmigración: dos fenómenos sin relación* en, [https://www.eldiario.es/andalucia/NovusOrbis/delincuencia-inmigracion-fenomenos-relacion\\_6\\_737086321.html](https://www.eldiario.es/andalucia/NovusOrbis/delincuencia-inmigracion-fenomenos-relacion_6_737086321.html)
- García-Maroto, David (2017): *La mitad de los españoles cree que los inmigrantes son un obstáculo para encontrar empleo*, Diario El Independiente, en <https://www.elindependiente.com/economia/2017/07/03/la-mitad-de->

[los-espanoles-creen-que-los-inmigrantes-les-quitan-el-trabajo/](#)

(consultado el 29 de abril de 2019)

- Jiménez, Pepo (2017): *No, los inmigrantes no colapsan la Sanidad*, Voz Pópuli, en [https://www.vozpopuli.com/memesis/bulo-sanidad-inmigrantes-colapso\\_0\\_1058594494.html](https://www.vozpopuli.com/memesis/bulo-sanidad-inmigrantes-colapso_0_1058594494.html) (consultado el 2 de mayo de 2019)
- Malidta (2019): *Un rastreo de las ayudas sociales desmonta el discurso de que los inmigrantes tienen más facilidades de acceso que los españoles*, en [https://www.eldiario.es/desalambre/sociales-Espana-inmigrantes-facilidades-espanoles\\_0\\_874562724.html](https://www.eldiario.es/desalambre/sociales-Espana-inmigrantes-facilidades-espanoles_0_874562724.html) (consultado el 4 de mayo de 2019)
- Malo de Molina, José Luís (2001): *Los efectos de la entrada de España en la Unión Europea*, en <https://www.bde.es/f/webbde/GAP/prensa/intervenpub/diregen/estudios/ficheros/es/estu151001.pdf> (consultado el 26 de febrero de 2019)
- Nogueira, Charo (2002): *España registró en 2000 su mayor aumento de población en 30 años gracias a la inmigración*; Periódico El País, en [https://elpais.com/diario/2002/01/10/sociedad/1010617201\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2002/01/10/sociedad/1010617201_850215.html) (consultado el 27 de febrero de 2019)
- OCDE, International Migration Database (2007): *Fenómeno migratorio en España: ¿De la inmigración a la emigración?* en <http://www.caixabankresearch.com/fenomeno-migratorio-en-espana-de-la-inmigracion-la-emigracion> (consultado el 3 de marzo de 2019)
- PabloMM (2018): *La verdad frente a los bulos sobre la inmigración*, en <https://ctxt.es/es/20181212/Firmas/23484/mentiras-sobre-la-inmigracion-ayudas-sociales-pago-impuestos-@pablomm.htm> (consultado el 8 de mayo de 2019)
- Paglialunga, Bibiana (2016): *Los movimientos migratorios*, ABC Color Noticias, en <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/escolar/los-movimientos-migratorios-1469973.html> (consultado el 18 de febrero de 2019).
- Real Academia Española (2019): *Definición de Prejuicio* en <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=prejuicio>



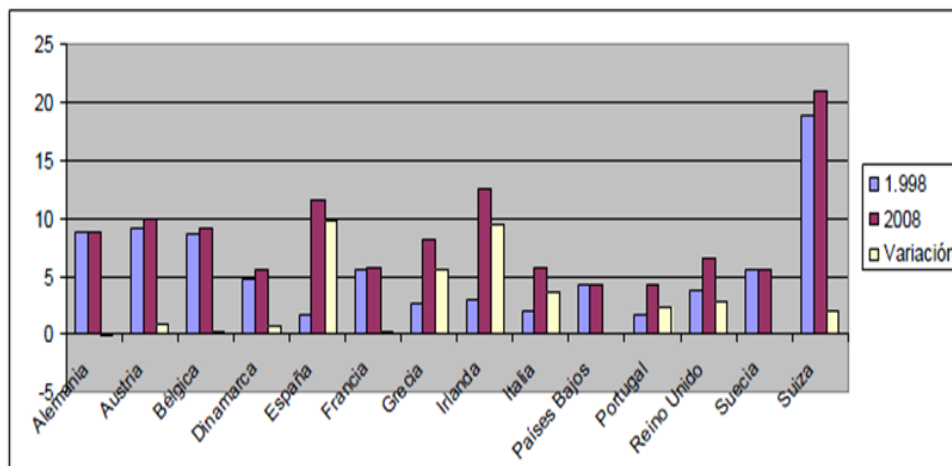
- Ros, Mónica (2018): *La falta de DNI y cuenta bancaria impide a los sin papeles acceder a rentas de inclusión*, en <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2018/12/08/falta-dni-cuenta-bancaria-impide/1806181.html> (consultado el 5 de mayo de 2019)
- RTVE (2018): *Los estudiantes inmigrantes tienen más dificultades académicas pero se adaptan bien*, en <http://www.rtve.es/noticias/20180319/estudiantes-inmigrantes-espana-tienen-mas-dificultades-academicas-pero-se-adaptan-bien/1699561.shtml> (consultado el 9 de mayo de 2019)
- Ruíz, Miriam (2019): *Datos: ayudas que reciben los inmigrantes en España*, Diario Newtral en <https://www.newtral.es/actualidad/datos-que-ayudas-reciben-los-inmigrantes-en-espana/> (consultado el 5 de mayo de 2019)
- Salazar, Amanda (2017): *¿Nos quitan el trabajo? Así se tumban los estereotipos sobre la inmigración*, Diario Sur, en <https://www.diariosur.es/accion-solidaria/201704/07/quitan-trabajo-tumban-estereotipos-20170407160851.html> (consultado el 27 de abril de 2019)

➤ REVISTAS

- Requena M.; Sánchez-Domínguez M. (2011): *Las familias inmigrantes en España*. Revista Internacional de Sociología, Monográfico N°1, 79-104 en <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/387/397> (consultado el 13 de marzo de 2019)

## XI. ANEXOS

*Grafico I: evolución de la población extranjera en Europa (1998-2008)*



Fuente: Informe Inmigración y mercado laboral: Antes y después de la recesión (2011) Joan Elías.

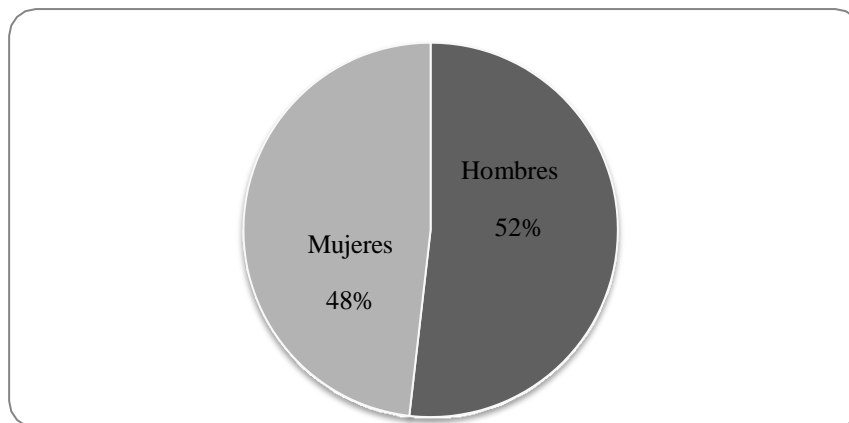
*Gráfico II: Evolución de la población ocupada, parada y activa en el periodo 2000-2007*

	Nativos	Inmigrantes	Total
<b>Población ocupada</b>			
Volumen en 2007	17.387.075	2.968.925	20.356.000
Variación en volumen 2000-2007	2.383.825	2.466.275	4.850.100
Variación media anual 2000-2007 (%)	2,13	28,88	3,96
Tasa de empleo en 2007 (%)	52,36	66,61	54,05
Diferencia tasa de empleo respecto a 2000	6,47	10,62	7,89
<b>Población parada</b>			
Volumen en 2007	1.425.725	408.125	1.833.850
Variación en volumen 2000-2007	-981.625	319.025	-662.600
Variación media anual 2000-2007 (%)	-7,21	24,28	-4,31
Tasa de paro en 2007 (%)	7,58	12,09	8,26
Diferencia de la tasa de paro respecto a 2000	-6,25	-2,97	-5,60
<b>Población activa</b>			
Volumen en 2007	18.812.800	3.377.050	22.189.850
Variación en volumen 2000-2007	1.402.200	2.785.300	4.187.500
Variación media anual 2000-2007 (%)	1,11	28,25	3,03
Tasa de actividad en 2007 (%)	56,66	75,77	58,92
Diferencia de la tasa de actividad respecto a 2000	3,40	9,85	5,33

Fuente: Fundación Ideas (2011)

**Gráfico III:** Población activa por sexo (primer trimestre del 2015)

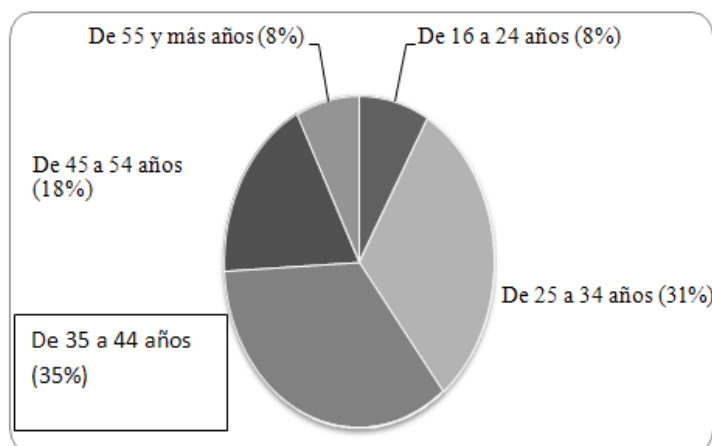
Miles de personas	Total
Hombres	1.434,9
Mujeres	1.333,8



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA 2015

**Gráfico IV:** Población activa por edad (primer trimestre del 2015)

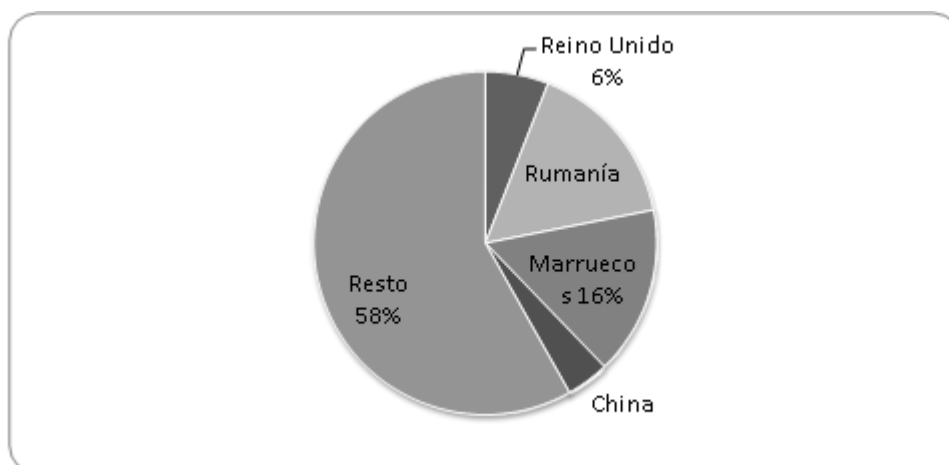
Miles de personas	Ambos sexos
De 16 a 24 años	232,2
De 25 a 34 años	854,8
De 35 a 44 años	966,0
De 45 a 54 años	504,7
De 55 y más años	211,0



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA 2015

Gráfico V: Población extranjera según la nacionalidad (1 de enero de 2015)

<b>Miles de personas</b>	<b>Extranjeros</b>
<b>Reino Unido</b>	282.120
<b>Rumanía</b>	751.208
<b>Marruecos</b>	749.274
<b>China</b>	191.341
<b>Resto</b>	2.744.921



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA 2015

Gráfico VI: Ganancia media anual del trabajador según su procedencia (2015)

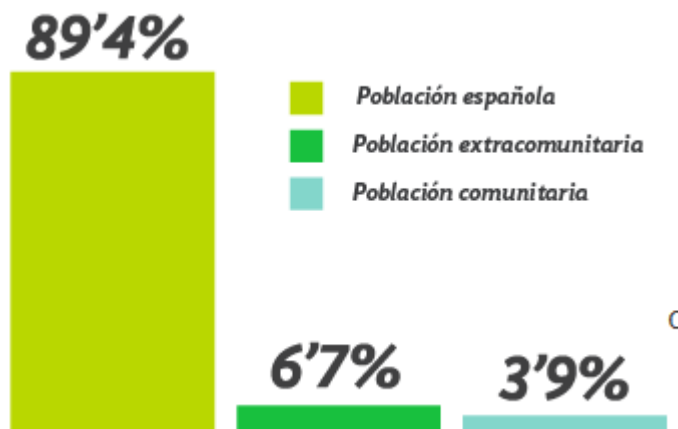
	<b>Ganancia media anual por trabajador</b>
<b>España</b>	23.232,42
<b>Unión Europea (menos España)</b>	17.442,86
<b>Resto de Europa</b>	-14.482,50*
<b>América Latina</b>	14.280,32
<b>Resto del mundo</b>	14.396,72

\*Cuando la casilla está marcada con un signo “-” antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra no es estadísticamente significativa y está sujeta a gran variabilidad.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE 2015

Gráfico VII: Población Activa en España en el cuarto trimestre del 2016

## Encuesta de Población Activa (cuarto trimestre 2016)



Fuente: EPA (2016)